

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	I Asamblea	NUM. 16
SESION PUBLICA ORDINARIA			
SUMARIO			
LISTA DE ASISTENCIA			
ACTA DE LA SESION ANTERIOR			
INICIATIVA			
—De reformas constitucionales para la creación del Estado de Anáhuac.		—Aprobación del Acta de la Sesión anterior.	
PROPOSICIONES		Iniciativas	
COMENTARIOS		—De reformas constitucionales para la creación del Estado de Anáhuac, que presenta el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, a nombre de los partidos del Frente Democrático Nacional.	
DENUNCIAS		—De reformas a la Ley de Imprenta, que presenta el Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.	
EFEMERIDES		Proposiciones	
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA		—Del Comité de Administración, que dará lectura el Representante Adolfo Kunz Bolaños.	
EL C. PRESIDENTE — Siendo las 11:07, proceda señor Secretario, a pasar lista de presentes.		—En materia de educación, que presenta el Representante Alfredo de la Rosa, del Partido Frente Cardenista.	
EL C. SECRETARIO BENJAMIN HEDDING GALEANA — Con mucho gusto, señor Presidente.		—Que en materia de seguridad, presenta el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN.	
Se va a pasar lista de asistencia de los señores Representantes, correspondiente a la sesión del día 22 de diciembre de 1988.		—En materia de salud, que presenta la Representante Carmen del Olmo, del Partido Frente Cardenista.	
¿Falta algún señor Representante de pasar lista? Hay una asistencia de 63 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.		—Respecto del ejercicio de la Facultad de Consulta Popular, que a la Asamblea de Representantes corresponde, que presenta la Representante Graciela Rojas, del Partido Mexicano Socialista.	
EL C. PRESIDENTE — Se abre la Sesión.		—Que respecto a la Reforma Electoral, presenta el Representante Ramón Sosamontes, del PMS.	
Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta Sesión.		—Que en materia de Transporte, presenta la Representante Roelo Huerta Cuervo, del PMS.	
EL C. SECRETARIO — "Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 1988.		Comentarios	
		—Que sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos del D.F., presenta la Comisión de Vigilancia Presupuestal de esta Asamblea.	

—Respecto de la consulta pública en materia política electoral, que presenta el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN.

—Intervención de la C. Representante Teresa Glasse.

Denuncias

—Sobre el problema de la colonia Presidentes Ejidales, que presenta la Representante Graciela Rojas, del PMS.

—Y la que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del PMS.

Efemérides

—Sobre el Aniversario Luctuoso de José María Morelos y Pavón, que presenta el Representante Julio Martínez de la O., del PRI.

—Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

“Acta de la Sesión de la Primera Asamblea de dar cuenta con el Acta de la Sesión Anterior.

“Acta de la Sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

En la Ciudad de México, a las once horas diez minutos, del día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y tres Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia, a nombre de la Asamblea, expresa a la Representante Taydé González Cuadros, sus más sentidas condolencias. A propuesta del Representante Víctor Orduña, se guarda un minuto de silencio.

La Secretaría da lectura al documento, que presenta la Décimo Primera Comisión, sobre Planteamientos de la Asamblea de Representantes sobre la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1969.

Sobre este tema, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de

la Revolución Mexicana, para formular dos observaciones respecto a los impuestos predial y de agua.

Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien a nombre de su partido, formula algunas consideraciones en torno a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a los señalamientos de la Representante Huerta Cuervo y responde interpelaciones de la misma.

Nuevamente la Representante Rocío Huerta, señala que su partido no puede avalar el contexto general de la Ley de Ingresos, porque forma parte de una política global que se viene imponiendo.

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, quien sugiere una modificación al artículo 74 constitucional, ya que actualmente, primero se discute el Presupuesto de Egresos y posteriormente las Leyes de Ingresos para cubrir el mismo. Responde interpelaciones del Representante César Augusto Santiago.

A nombre de su Partido, el Representante César Augusto Santiago, manifiesta que en el caso se trata únicamente de darle una verdadera interpretación a la facultad que señala la fracción IV del artículo 74 constitucional y no de buscar una modificación a dicho precepto.

Nuevamente el Representante Felipe Calderón Hinojosa, insiste en sus puntos de vista y solicita, a nombre de su Partido, que se posponga la discusión de este asunto para examinar minuciosamente el proyecto de Ley de Ingresos.

No habiendo más oradores respecto a este asunto, la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el Orden del Día.

En el uso de la palabra, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, impugna el nombramiento del señor Miguel Nazar Haro, como Director General de Servicios de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vialidad y propone que comparezca ante este pleno, el responsable de dicha Secretaría, señor Javier García Paniagua, para que informe acerca de los alcances de la reestructuración de la misma y el fundamento legal para crear la referida Dirección.

Para formular algunas reflexiones, en torno a la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido Mexicano Socialista, quien también impugna el

nombramiento del señor Nazar Haro y apoya la propuesta de comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad.

Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista, que también señala la importancia de la comparecencia del titular de Protección y Vialidad, y manifiesta su repudio al nombramiento del nuevo Director General de Servicios de Inteligencia.

Victor Orduña, del Partido Acción Nacional, quien manifiesta que es necesaria la comparecencia, para que la Asamblea conozca los planes que se tienen en materia de seguridad, cuyo tema inquieta mucho a los capitalinos.

René Torres Bejarano, del Frente Cardenista, quien afirma que el grupo cardenista en la Comisión de Prioridades, siente que el gobierno, en sus decisiones, no toma en cuenta a la Asamblea.

Alfredo de la Rosa, del Frente Cardenista, quien expresa su deseo de que la comparecencia se efectúe en los mejores términos para que la ciudadanía sienta que hay seguridad.

Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que el Jefe del Departamento del D.F., Manuel Camacho Solís, señaló que las funciones a realizar por el señor Miguel Nazar Haro, no son de investigación política. Da respuesta a interpeleaciones de los Representantes Graciela Rojas, Rocío Huerta Cuervo y Víctor Orduña. Señala por otra parte que más que cuestionar el nombramiento de funcionarios, la Asamblea debe estar atenta al trabajo que se realice en la Dirección de Protección y Vialidad.

Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, quien propone que la comparecencia solicitada no sea únicamente para tratar el nombramiento del señor Nazar Haro, sino para que el Secretario de Protección y Vialidad, responda a todas las dudas que se tienen en materia de seguridad en el Distrito Federal.

Genaro José Piñeiro López, del Frente Cardenista, quien manifiesta que debe aceptarse la comparecencia y una vez aprobada por el pleno, se instrumente el mecanismo y el método para llevarla a cabo.

Héctor Ramírez Cuéllar, quien expresa nuevamente, que si no se van a efectuar funciones de inteligencia política, se debe empezar por cambiar el nombre de esa Dirección y que, por otra parte, la mayoría no ha demostrado en esta Asamblea, o fundamentado ampliamente, si la Policía Preventiva puede efectuar funciones de inteligencia o no, lo cual sería la principal argumentación para negar la comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad.

Ramón Sosamontes Herreramoro, nuevamente

hace uso de la tribuna, para expresar que en el caso, se trata de un acuerdo relacionado con las funciones que tiene la Asamblea para supervisar la Administración Pública en la Secretaría General de Protección y Vialidad.

También por segunda ocasión, Víctor Orduña, manifiesta que atendiendo a las palabras del Representante Lerdo de Tejada, formula la siguiente proposición: Que comparezca el Secretario de Protección y Vialidad ante las Comisiones de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, a fin de que explique, cual es el programa de seguridad pública que llevará a cabo esa Secretaría durante la próxima administración.

Juan Hoffmann, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que las atribuciones del Jefe del Departamento del D.F., para expedir nombramientos, están plenamente contempladas en el Reglamento Interior que rige las funciones del mismo, y por otra parte, esta Asamblea no tiene facultades para decidir qué órganos se deben crear y a cuáles funcionarios se debe nombrar. Da respuesta a una interpeleación del Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Por tercera ocasión, Héctor Ramírez Cuéllar, hace uso de la tribuna y rechaza los planteamientos del Representante Hoffmann, manifestando que a su juicio, el Reglamento Interior del Departamento del D.F., plantea que antes de crear una dependencia, el titular debe someter su propuesta a la Secretaría de Programación y Presupuesto, y por lo que hace al Secretario de Protección y Vialidad, sólo tiene facultades para planear, programar, organizar, dirigir y controlar, pero no para crear nuevas dependencias, lo cual debe respetarse.

Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien indica que sería interesante que el propio Secretario de Protección y Vialidad explicara a la Asamblea, cuál es su propia interpretación sobre esta nueva Dirección de Inteligencia, para aclaración de todos los miembros de la misma Asamblea.

Suficientemente discutido este asunto, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración de la Asamblea, la propuesta del Representante Héctor Ramírez Cuéllar, la cual es desechada por mayoría de votos.

Igualmente, somete a consideración de la Asamblea, la proposición presentada por el Partido Acción Nacional, la cual también es desechada por mayoría de votos.

En el uso de la palabra, la Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista, propone: Que esta Asamblea actúe de inmediato e inicie las gestiones necesarias ante la Secretaría

de Comercio y Fomento Industrial, a fin de que determinen y amplien las acciones de supervisión y control de precios para que se castigue con todo el rigor de la Ley, a quienes especulen con productos básicos, así como ante la Coordinación General de Abastos, a fin de que garanticen que en este fin de año, existan en el mercado todos los productos necesarios y sobre todo, en las tiendas del Departamento del D.F., ISSSTE, CONASUPO y tiendas sindicales. Que en la próxima reunión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se discuta acerca de esta problemática de reestiquetación y desabasto y se tomen las medidas pertinentes y urgentes que se señalan, para que esta Asamblea tome en sus manos la defensa de la economía popular.

Sin que motive debate, la Asamblea admite en votación económica esta propuesta, la cual se turna a la Comisión de Abasto para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional, quien formula la siguiente proposición: Que esta Asamblea se dirija a los Directores de los canales de Televisión, tanto oficiales como privados, solicitándoles hagan cambios en su programación, en vista del cambio de calendario escolar. El cambio debe tener como propósito, por otra parte, impedir que se transmitan programas inconvenientes durante la temporada vacacional y por la otra, transmitir programas educativos que, siendo también atractivos, sirvan para elevar el nivel de cultura general de todos los educandos en primaria y secundaria.

Sin que motive debate, la Asamblea admite dicha propuesta y se turna para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veintidós de los corrientes, a las once horas".

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse ponerse de pie. Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a desahogar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Iniciativas de reformas

constitucionales, para la creación del Estado de Anáhuac, que presenta el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, a nombre de los partidos del Frente Democrático Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.— Señor Presidente. Compañeros Representantes:

Cumplo la honrosa distinción de presentar a ustedes, una iniciativa de reformas para crear el Estado de Anáhuac, en lo que es hoy el Distrito Federal. Esta iniciativa está apoyada por los partidos que integramos el Frente Democrático Nacional, se cumple así un compromiso, que estos partidos tuvimos, en la comisión política nacional frente a Cuauhtémoc Cárdenas, líder político y moral del pueblo de México.

La iniciativa que hoy leemos, está contenida en los documentos programáticos de cada uno de los partidos del Frente Democrático Nacional y está contenida también en la plataforma electoral común, que presentamos para participar en las anteriores elecciones federales. En virtud de que se trata de un texto sumamente largo, deseo pedir al señor Presidente de la Asamblea, que el texto completo sea turnado a las Comisiones correspondientes y solamente me limitaré a leer unas cuartillas de este documento.

A partir de hoy, el Frente Democrático Nacional, prepara una serie de actividades para discutir, para difundir este documento entre la clase trabajadora, las organizaciones sociales y para hacer esta actividad, durante el receso legislativo, que habrá de empezar el día 14 del mes próximo. Dice la iniciativa:

"La necesidad de transformar el gobierno del Distrito Federal para convertirlo en un Estado de la Federación y reintegrar a los capitalinos sus derechos políticos plenos, es hoy, una tarea inaplazable. Si anteriormente coincidían en torno a ella las más diversas organizaciones políticas y sociales, en la actualidad, esta exigencia se ha convertido en un reclamo generalizado de los habitantes del Distrito Federal.

Es cada día más evidente, que la forma en que se gobierna al Distrito Federal está en crisis, no sólo porque ha demostrado la ineptitud política y administrativa para satisfacer las necesidades de la población, sino también, porque los problemas de la ciudad se han multiplicado, sin que se den respuestas satisfactorias a los mismos, al mismo tiempo que crece la negativa, a aceptar una vez más, la imposición de las autoridades, tanto del Jefe del Departamento del Distrito Federal, como de los Delegados y otros funcionarios. Ade-

más, la voluntad política de los capitalinos, quedó claramente expresada en las urnas el pasado seis de julio, cuando tres cuartas partes de los votantes se pronunciaron por opciones y partidos que apoyan la demanda de un nuevo Estado.

Por ello, es imprescindible abrir cauces a la participación ciudadana en el gobierno de la capital, como parte fundamental de un proceso de transformación democrática del país, que no se agota en la elección de las autoridades, sino que contempla la creación de organismos representativos en todos los niveles de decisión, así como el apoyo a todas aquellas formas de participación social, para discutir y solucionar colectivamente los problemas propios de esta urbe.

Ha quedado claro, que no existen argumentos sólidos, ni históricos, ni jurídicos, para oponerse a la creación de un nuevo Estado de la Federación, con sus tres poderes y formas democráticas de gobierno, en las que, tanto las autoridades municipales, los diputados locales y el gobernador de la Entidad, sean electos mediante el voto universal, directo y secreto.

No obstante, las iniciativas que recogían esta aspiración de los capitalinos y que se presentaron en la Cámara de Diputados en el pasado reciente, fueron rechazadas.

En aquellas iniciativas, se señalaba entre otras cosas que el Distrito Federal reúne todas las características constitucionales, sociales, económicas, políticas y culturales, para ser un Estado y que esto es incompatible con el hecho de ser, al mismo tiempo, sede de los Poderes de la Unión.

PROYECTO DE DECRETO. POR EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONSTITUIR EL ESTADO DE ANAHUAC, EN EL TERRITORIO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 1. Se reforman los artículos 43 y 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como a continuación se señala.

ARTICULO 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Anáhuac, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ARTICULO 44. Los Poderes de la Unión, residirán en el Estado de Anáhuac, sin perjuicio de que

éstos cambien de residencia, si así lo determina el Congreso de la Unión, de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 73, fracción V, de esta Constitución. El Estado de Anáhuac, gozará de todos los derechos que esta Constitución otorga a las Entidades integrantes de la Federación, los cuales no podrán restringirse ni limitarse, por su calidad de residencia, de los poderes federales.

ARTICULO SEGUNDO. Se deroga la fracción VI del artículo 73; y la fracción XVII del artículo 89.

ARTICULO TERCERO. Se derogan todas las menciones y referencias al Distrito Federal y sus funcionarios, en los artículos correspondientes de la Constitución.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El Estado de Anáhuac tendrá los límites y extensión que actualmente tiene el Distrito Federal. El Congreso de la Unión hará los arreglos necesarios para la ubicación de los poderes de la Federación, en el Municipio que determine, de los que integren el Estado de Anáhuac.

ARTICULO SEGUNDO. El Congreso de la Unión convocará a elecciones para integrar el Congreso Constituyente del Estado de Anáhuac, treinta días después de que entre en vigor el presente decreto. Las elecciones se llevarán a cabo, a más tardar, en los 14 meses siguientes a la expedición de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO. La Cámara de Diputados o en su caso la Comisión Permanente, nombrará a un responsable interino del Poder Ejecutivo del Estado de Anáhuac, a partir de la terna que le presente la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Las funciones del Gobernador interino, serán las que las leyes actuales señalan para el Jefe del Departamento del Distrito Federal, y tendrá que informar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cada vez que ésta lo requiera.

El responsable interino del Poder Ejecutivo, no podrá ser Gobernador de la Entidad.

ARTICULO CUARTO. El Congreso Constituyente deberá expedir la Constitución, a más tardar, seis meses después de su instalación. Mientras tanto podrá expedir las normas y decretos que sean necesarios para la organización del Estado de Anáhuac, hasta en tanto se expidan su Constitución y las leyes que de ella emanen.

ARTICULO QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a propuesta que haga la Asamblea de Representantes del Distrito Federa-

ral, nombrará consejeros municipales en cada uno de los territorios, que actualmente ocupan las Delegaciones políticas del Distrito Federal; los consejos municipales así nombrados, tendrán un carácter provisional hasta en tanto sean electos los ayuntamientos en los municipios que integran el Estado de Anáhuac, de acuerdo a las bases y límites territoriales que señale la Constitución Estatal.

ARTICULO SEXTO. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal continuará en funciones, hasta el término del período para el que fueron electos el 6 de julio de 1988. Durante este período, la Asamblea de Representantes tendrá las facultades que le señalaba el artículo 73, fracción VI, de esta Constitución y su Ley Orgánica, hasta la entrada en vigor del presente decreto, con las modalidades que aquí se señalan y las que establezcan en sus artículos transitorios la Constitución Estatal.

ARTICULO SEPTIMO. El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se convertirá en el del nuevo Estado. Sus integrantes, así como los jueces, continuarán, en sus cargos hasta que se promulgue la Constitución Estatal y se apliquen las disposiciones que en ella se contengan.

ARTICULO OCTAVO. El Procurador del Estado de Anáhuac, será nombrado con carácter interino, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión o por la Comisión Permanente, en su caso, a partir de la terna que le presente la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Este durará en su cargo hasta que se promulgue la Constitución Estatal y se apliquen las disposiciones que en ella contengan. El Procurador designado, de conformidad con el primer párrafo del presente artículo, no podrá serlo en lo sucesivo.

ARTICULO NOVENO. Las propiedades, dominios, créditos, recursos, contratos y obligaciones con que cuente el Departamento del Distrito Federal, pasarán al Gobierno del Nuevo Estado.

ARTICULO DECIMO. Las leyes del Distrito Federal, que no contravengan este decreto, la convocatoria para la Constitución del Estado de Anáhuac y las normas y decretos que expida el congreso constituyente, con carácter provisional, se mantendrán en vigor hasta que la Cámara de Diputados de la Entidad, expida la Constitución y las leyes que de ella emanen".

Atentamente: La fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, del Partido Mexicano Socialista, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y de la Corriente Democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Conforme al artículo 50, se turna a la XII Comisión, que es competente, para presentar proyecto de Reglamento y para estudiar y dictaminar las proposiciones relativas a iniciativas de leyes.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Proposición del Comité de Administración, que dará lectura el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLANOS.— Señor Presidente; compañeros Representantes:

Como ustedes recordarán, en la sesión anterior la Fracción Parlamentaria del PPS, presentó una propuesta, para que adoptáramos una resolución para tratar de ayudar a los damnificados de la República de Armenia. El asunto fue turnado al Comité de Administración, el cual modificó su horario programado para atender esto de inmediato y el día de ayer nos reunimos y se discutió este asunto, analizándose diferentes alternativas.

Desde luego, una invitación a los miembros de esta Asamblea para cooperar a disminuir la grave desgracia que están padeciendo estos seres humanos. Igualmente se propuso la elaboración de un cartel, lo propuso el señor Presidente de la Asamblea, en el cual se invite a la ciudadanía a colaborar y esta colaboración, los seis partidos integrantes de la Asamblea, nos comprometemos a garantizar que llegará a su destino.

El punto de Acuerdo, que se adoptó el día de ayer en el Comité de Administración que les comento, incluso se trataron otros puntos más, como es la adjudicación de espacios a los diferentes Comités y Comisiones, es el siguiente. Lo voy a leer textual:

"Punto de Acuerdo

El Comité de Administración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, reconlenda a los ciudadanos Representantes, de todos los partidos políticos, donar el equivalente a un día de sus emolumentos, para que por conducto de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, sea enviada la cantidad que se obtenga, a la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como ayuda de la Asamblea de Representantes a los damnificados de aquella, por los sismos recientemente ocurridos.

De igual manera, se invita a todos los mexicanos y a las instituciones de beneficencia, para que continúen aportando en efectivo o especie, la ayuda que se ha venido dando al pueblo de Armenia.

El Comité de Administración instruye a la Ofi-

cialla Mayor de la Asamblea de Representantes, para que establezca un lugar especial destinado a recibir donativos en especie de los miembros de la Asamblea y de la ciudadanía en general, así como tomar las medidas adecuadas, para la implementación de las recomendaciones de este Comité.

De acuerdo a la información, proporcionada por la U.R.S.S., se anexa la relación de bienes materiales de mayor urgencia.

México, D. F., a 21 de Diciembre de 1968.

Atentamente.

Comité de Administración y firman".

Esta relación anexa es, que las autoridades de la Unión Soviética hicieron del conocimiento, una lista de bienes, en los que tienen especial interés, porque hay carencia y hay una gran necesidad de ello, principalmente de instrumental quirúrgico; entonces esta lista proporcionada, se va a hacer también del conocimiento público para que se encauce de la mejor manera posible esta ayuda.

Señor Presidente, solicito pues, que se someta a votación el punto de acuerdo propuesto por el Comité de Administración de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.— Se va a proceder a la votación, respecto al único punto de acuerdo, que presenta la Comisión de Administración.

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el Comité de Administración. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS (Desde su curul).—Señor Presidente, solicito que se vote también, si es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte a la Asamblea, señor Secretario, si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de considerarse la proposición como de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Aprobado.

Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Proposiciones que en materia de educación, presenta el Representante Alfredo de la Rosa, del Partido Frente Cardenista.

Se cede el turno.

Proposición que en materia de seguridad, presenta el Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede la palabra al Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUNA.— Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Posiblemente sea la única ocasión que suba hoy a la tribuna, por si ya no subiera, quiero desearles a todos una feliz navidad, antes de empezar mi intervención.

Y ahora sí, ya entrando en materia y dado que las inquietudes en materia de seguridad pública son cada vez mayores y que en la sesión pasada de esta Cámara, fue rechazada una propuesta para que compareciera el Secretario de Protección y Vialidad, bueno, pues alguien debe de responder a nuestras inquietudes en materia de seguridad pública y, si no mal recordamos, en la comparencia del Regente capitalino a esta Asamblea, pues él se mostró abierto al diálogo, abierto a satisfacer las inquietudes de nosotros como Asambleístas, cuantas veces fuera requerido y tomándole la palabra, es que presento a la consideración de ustedes, la siguiente proposición:

"Que comparezca el Lic. Manuel Camacho Solís, Regente de la Ciudad de México, ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil, de esta Asamblea de Representantes, para que informe sobre los planes de seguridad pública, que se llevarán a cabo en la Ciudad de México, durante la presente administración. Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 22 de diciembre de 1968. Por el grupo de Asambleístas del Partido Acción Nacional, firma Víctor Orduña".

Dejo la proposición en poder de la Secretaría, para que le sea dado el turno debido. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, pregunte la Secretaría, si se acepta a discusión.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea, en los

términos del artículo 58, si es de aceptarse la proposición que presenta el compañero Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, tiene la palabra el señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Prácticamente aquí está, válgase la expresión, la pregunta de los 64 mil pesos, famosa en algún tiempo. En la sesión pasada, diversos grupos parlamentarios hicimos proposiciones en materia de seguridad, concretamente la representación de Acción Nacional, propuso que compareciera el Secretario de Protección y Vialidad, para que viniera a exponernos en esta Asamblea, cuáles son los proyectos, cuáles son los planes de seguridad en el Distrito Federal.

Por razones ya conocidas, se desechó esa proposición.

Ahora en esta ocasión, nosotros, ya que no se quiso que viniera el Secretario de Protección y Vialidad, bueno, pues que venga el Regente a explicarnos cuál es el proyecto del gobierno capitalino en materia de seguridad y nuevamente se rechaza esta proposición.

Nosotros, les preguntamos entonces: ¿Quién nos va a venir a explicar, cuáles son los programas de seguridad en el Distrito Federal? Porque ya no hay ningún responsable; ya nada más falta, entonces, que pidamos la comparecencia del Presidente de la República, para que nos venga a explicar cuáles son los planes de seguridad en el Distrito Federal.

Creo que sí debe de haber alguna respuesta, compañeros del Partido Revolucionario Institucional, debe de haber una respuesta porque se está presentando una proposición razonable, que no solamente es duda de los partidos políticos, sino de toda la ciudadanía.

¿Qué va a hacer el gobierno capitalino, en materia de seguridad, ante el avance de la delincuencia? ¿qué se va a hacer con el presupuesto

que se va a autorizar en los próximos días en el Congreso, en la Cámara de Diputados?

Hay muchas dudas en el ambiente y prácticamente nadie se hace responsable de la seguridad.

Por lo tanto, yo apelo a la responsabilidad de ustedes y que nos vengan a decir aquí, si no quieren que comparezca el Secretario de Protección y Vialidad, si no quieren que comparezca el Regente, entonces si creen que sea necesario traer al Presidente de la República, para que nos explique, qué piensan hacer en materia de seguridad en el Distrito Federal.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el ciudadano Representante Juan Hoffmann Calo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMANN CALO.— Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Pese a que la propuesta que acaba de hacer el Partido Acción Nacional, ya fue rechazada, nuestro compañero nos pide a nosotros o se pregunta, quién es el responsable precisamente de conocer los programas y las reestructuraciones que se están llevando a cabo y se están elaborando en la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Yo veo, que esto es muy sencillo. Hay una Comisión de Seguridad Pública, que ha tenido ya varias reuniones con el Secretario General de Protección y Vialidad y con el área también, de la policía judicial. Yo creo que el procedimiento más adecuado, es que todas las preguntas que se le quieran hacer, pues vaya la Comisión de Seguridad, solicite una audiencia, una cita con el Secretario General de Protección y Vialidad y ahí se planteen todos los cuestionamientos que nosotros tenemos.

Yo quisiera comentar, adicionalmente, que no es posible que nosotros pidamos que se nos explique cuáles son los programas y las medidas que se están llevando o que se van a llevar a cabo, en la Secretaría General de Protección y Vialidad. Se está tratando de implementar planes y programas para proteger a la ciudadanía en contra de la delincuencia organizada. ¿Cómo es posible que la policía, vaya a explicar sus planes y sus programas, toda vez que el hampa organizada está, precisamente, atenta a lo que se diga en la Secretaría General de Protección y Vialidad, para saber cómo ha de actuar?

Por ello, nosotros consideramos que sí hay un responsable y no es solamente uno, sino son todos los compañeros que están como integrantes en la Comisión de Seguridad, por una parte, y por la otra, cómo podemos pedir la explicación de planes

y programas, cuando son planes y programas que tienen que ser guardados por ser confidenciales, obviamente.

Por lo tanto, consideramos que no procede esa proposición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, tiene la palabra el C. Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente, compañeros Asambleístas.

Se ha convertido el problema de la supervisión de la administración pública en razón de Estado, particularmente en lo que se refiere a lo de la seguridad pública en el Distrito Federal. Salinas de Gortari, entre los tres elementos que dijo que había que solucionar, para que la ciudadanía tuviera confianza en los instrumentos que garantizan una seguridad y para que haya confianza, necesitamos saber cuáles son las políticas, las políticas, para atacar este problema.

No queremos saber, no es de nuestra competencia los planes técnicos, ni el plan de operativo que tengan en la Secretaría General de Protección y Vialidad. No es eso lo que queremos saber; no es que nos digan, a qué horas se va a hacer un operativo para capturar a "x" o "y" delincuente, e indirectamente ayudemos al delincuente, como a veces se ha mencionado aquí mismo, eso es, bajarle al nivel.

Queremos discutir porque somos responsables, también de la seguridad, queremos discutir, insisto, las políticas de seguridad pública, de protección civil, para atacar la contaminación, para el problema del transporte, etc., o sea, todo lo que es la vida de nuestra ciudad, pero cuando aquí nosotros decimos que queremos discutir, colaborar, ser corresponsables, nos salen con que no es posible y le ponen el carácter, insisto, de razón de Estado y para evitar el funcionamiento de la Asamblea. No era razón de Estado cumplir con nuestra obligación.

Nosotros, como la Comisión de Seguridad, estamos trabajando en una propuesta de política. Ya hemos aprobado a nivel general nuestra propuesta, queremos presentarla aquí para que haya una discusión colectiva, pero que no se quede aquí, sino que sea una propuesta que hacemos nosotros al gobierno del Departamento del Distrito Federal, para que en conjunto, en conjunto, podamos participar y resolver este problema.

Tendremos reuniones por lo menos después de la plenaria pasada, en la que se desechó que compareciera García Paniagua, tuvimos el contacto

para tener una reunión oficial de la Comisión con García Paniagua, la primera semana de enero.

Yo insisto, a veces las formas estorban al trabajo de la Asamblea y como la otra vez mencioné, en el caso del Procurador, no es tanto que vengan o vayamos, pero que haya esa reunión, que haya esa colaboración y que haya esa posibilidad de coparticipación.

Como Comisión de Seguridad Pública, nos entrevistamos con el anterior Jefe de la Policía, junto con la Comisión de Administración de Justicia, con el Procurador y hasta ahí han sido los únicos contactos oficiales.

Pero queremos pues, establecer el método de trabajo para que podamos ser corresponsables. Déjenos ser pues corresponsables y ayudar juntos, a solucionar este grave problema que es la seguridad pública.

No menciono el caso bochornoso de Nazar Haro, porque está reservado a un punto especial para dar a conocer una opinión nuestra como Partido Mexicano Socialista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Conforme al artículo 102 y sobre este mismo asunto han solicitado la palabra el señor Genaro Piñeiro y el señor licenciado Víctor Marín Orduña Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PINEIRO.— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes.

Una vez que ya de hecho se votó, no aceptar la propuesta que Acción Nacional, por conducto del compañero Orduña hiciera y entendiendo que aquí todos, con toda claridad, sabemos por qué razones se hizo esa propuesta, luego, con mayor detalle, el propio compañero Gonzalo Altamirano, de Acción Nacional, lo explicara, creo que sí amerita llamar a la reflexión de los compañeros del grupo priísta en la Asamblea, para sensibilizarlos a ellos.

Yo estoy de acuerdo que los funcionarios, los todopoderosos, que a través de la historia de decisión por dedazo, a la que ha estado sometida la ciudad capital, todavía no entiendan ni comprendan que existe un órgano, también de gobierno, en cierta medida paralelo, nuevo y legitimado por la voluntad popular que se llama Asamblea de Representantes.

Yo estoy seguro, que todas las fracciones, todos los grupos partidistas, tenemos una obligación seria y de fondo en esta etapa de nacimiento de nuestra Asamblea de Representantes. Esa razón

unitaria, ¡ay de aquel que no comparta esta razón!, que es el de darle razón de ser a la Asamblea, porque no tendría nada que estar haciendo en la misma.

Estamos innovando la expresión de la vida democrática en el Distrito Federal.

Somos el paso más avanzado que hasta ahorita se ha logrado de expresión popular y no podemos permitir que se cercenen las posibilidades de uso de sus facultades.

Tampoco quiere decir esto, que todas las semanas queremos visitas aquí de funcionarios, ni queremos frivolar en el ejercicio de las propias facultades de la Asamblea, convirtiéndola en pasarela política a la misma y recibiendo cada semana, con bombos y platillos a cuanto funcionario requiera pasar por esta Asamblea.

Nosotros pensamos que aquí hay un aspecto de fondo, que se dio de hecho en la discusión de solicitud de comparecencia de Javier García Pantagua, y nosotros insistimos: hay que sacar adelante esa comparecencia, porque no vamos a permitir que las reuniones que a veces son del interés pleno de esta Asamblea, se reduzca a que luego una Comisión nos transmite los acuerdos o las discusiones. Tienen que venir al pleno de la Asamblea, funcionarios del primer orden del Departamento del Distrito Federal y tienen que venir, porque ahora existe una Asamblea con representatividad de la soberanía popular, por elección, que exige cuentas claras de lo que vayan haciendo, pero que exige cuentas claras de lo que pretendan hacer en cada materia, que tiene que ver con la vida de esta gran ciudad.

Y si uno de los problemas fundamentales, será el de transporte, tendrá que venir el de transporte en su debido momento, acá a comparecer; tendrá que atenderse en determinado momento, porque es de estratégica importancia el problema de la vivienda en el Distrito Federal, tendremos que hacer venir a quien implementará los diversos programas para regularización, dotación y vivienda en el Distrito Federal.

Y si es, porque así es, la seguridad algo de importancia trascendental, necesitamos, quien se encarga de las políticas de seguridad, venga a decirnos qué pretende hacer en nuestra ciudad.

No podemos permitir que políticas unipersonales, caprichosas, sectáreas, que no tienen la visión de la preocupación plural de esta sociedad, se apliquen en el Distrito Federal, porque de seguir aplicándose este tipo de políticas, se irá acrecentando un repudio político para la organización a la que pertenecen, vaya, hasta por necesidad política de ustedes, compañeros del PRI. Requieren expresar su ánimo democrático, con hechos

consecuentes en el funcionamiento de la Asamblea.

Que se enojen los funcionarios porque los cite-mos, a la mejor es justificable. No están acostumbrados. Están acostumbrados a citar, están acostumbrados a que se les haga antesala, están acostumbrados a la prepotencia, están acostumbrados a hacer lo que les viene en gana. Pero hoy, el pueblo de la Ciudad de México tiene a unos altos responsables de sus derechos, y esos altos responsables de la vigilancia de los derechos de la ciudadanía somos nosotros, fuimos electos por esa decisión y por esa conciencia ciudadana, y queremos ejercer nuestras facultades.

Entonces no sé cuál vaya a ser el efecto o cómo paulatinamente seguirá perdiendo ese efecto de terror, que delegados, que jefes departamentales, que todos los funcionarios del Departamento van a sufrir; cómo paulatinamente van a tener que respetar que ya no están solos, que directamente y con autoridad y con fuero, hay representantes populares para estarlos sometiendo a juicio permanentemente.

Creo que esa preocupación debemos de combatir, haciendo que las facultades que nos otorga la ley se ejerciten, de lo contrario, seguirán nada más de forma, las facultades en posesión nuestra, pero el ejercicio de las mismas seguirá quedando en el poder del dedazo, que ahora todavía ocupa la administración pública en el Departamento.

Mucha reflexión, compañeros priístas.

EL C. PRESIDENTE— Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ— Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleaístas: No queremos que se sienta precedente con las visitas, que las Comisiones de esta Cámara, hemos hecho a determinados funcionarios públicos. Nosotros ya mostramos la intención de diálogo y prueba de ello, entre otras, es la visita que hicimos al Procurador General de Justicia del Distrito Federal; pero es en condiciones diferentes a la que ahora se plantea. Aquella visita nos la formuló el Procurador de Justicia antes de que se pidiera su comparecencia en esta Cámara; fue por ello, cuando el Representante Ramón Sosamontes pidió aquí la comparecencia del Procurador, le dijimos que mejor nos acompañara a la visita que teníamos con el Procurador, porque él ya nos la había ofrecido, salió de él el ofrecer la visita, la entrevista.

Pero en esta ocasión, cuando se pide la comparecencia de un funcionario público y se nos niega aquí, porque no se han acostumbrado, señores de

la mayoría, a ejercer las facultades que nos otorga la Ley Orgánica. No vamos a estar nosotros tocando puertas como último recurso. Acostumbrense a ejercer las facultades que tenemos; démosle mayor respetabilidad a esta Cámara, hagamos que sea del conocimiento de toda la población. Que práctica tan sana será, cuando los funcionarios públicos se acostumbren a venir a esta Cámara a informar de los planes que tienen respecto de la administración que se les ha encomendado. Entonces sí que funcionará el Departamento del Distrito Federal.

Pero mientras sigamos acostumbrándonos a que nosotros vayamos a visitar a los funcionarios, en vez de que ellos vengan, creo que no va a funcionar de nada las facultades que tenemos, consagradas en la Ley Orgánica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Prosiga la Secretaría con el desahogo de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto del Orden del Día, es la proposición que en materia de salud, presenta la Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN DEL OLMO.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

"Propuesta, que el Grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en su carácter de representante del pueblo, que demanda de mayor cantidad y calidad en los servicios que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y en coordinación con las demás autoridades y dependencias, en base a las leyes, reglamentos y acuerdos vigentes, en su nombre interviene, propone y exige, se extienda la presente demanda.

Como consecuencia del sismo que convulsión a la Ciudad de México en el año de 1985, los servicios médicos que prestaba el Hospital General de México, dependiente de la Secretaría de Salud, decayeron en perjuicio de la población femenina, ya que la unidad de Gineco-Obstetricia, que antes del sismo, tal hecho atendía a la población 220 camas para el efecto, después del sismo, se limitó tan sólo a 40 camas para la atención de problemas de embarazo, partos y complicaciones. A este hecho se suma la unidad de los médicos residentes también, que fue afectada con las consecuencias al caso. Siendo que el Distrito Federal, es una de las ciudades más pobladas del mundo y que por lo tanto debe contar con los mayores y mejores servicios en materia.

El Grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, demanda que se de cumplimiento a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Con el fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 6o., 8o., 9o., 12o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o., 18o. y 20o., de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presenta a consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta:

1o.— La construcción de la unidad de gineco-obstetricia, de acuerdo a los lineamientos actuales de la reconstrucción, para que ofrezca seguridad y bienestar, que cuente con un mínimo de 220 camas, para atender las demandas de la mujer mexicana, que en esencia, es la constructora de la ciudad futura.

2o.— Que se construya la residencia de médicos especialistas, que como sabemos, es parte importante en el funcionamiento del Hospital General de México.

3o.— Que se pase a la Comisión correspondiente para que valore las necesidades y urgencias de la mujer, que deben ser consideradas de primer orden nacional, porque si en verdad vamos a intervenir, el gobierno deberá actuar en respuesta a las demandas populares; pues los problemas de salud en el Hospital de Gineco-Obstetricia, atención y previsión, empieza con la atención a la madre. Cuidar a la madre es cuidar al niño y en consecuencia, de las generaciones venideras.

Atentamente".

Por el Grupo Cardenista.

María del Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Genaro J. Piñero López, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olguín, René Torres Bejarano.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora Representante. Suplico al Secretario, proceda conforme a la fracción II, del artículo 58.

EL C. SECRETARIO.— De acuerdo a la fracción II, del artículo 58, se indica lo siguiente: "Hablarán una sola vez, dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, refiriéndose al autor del proyecto o proposición".

EL C. PRESIDENTE.— ¿Hay oradores en pro o en contra? En consecuencia, proceda usted, conforme a la fracción III del mismo artículo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse la propuesta

presentada por la Representante Carmen del Olmo, del Partido Frente Cardenista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie. Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen. Prosiga, señor Secretario, con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto del Orden del Día, es la proposición, que respecto a la Reforma Electoral, presenta el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Representante Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas: Durante los últimos meses, la sociedad mexicana, ha reclamado con justeza, que haya cambios en sentido democrático a las normas que rigen, tanto los procesos electorales, como a las formas de participación ciudadana, en la conducción del gobierno en todos sus niveles.

Es ya un reclamo social y como se dijo, a nadie dejó satisfecho el Código, por ejemplo, el Código Electoral ni los resultados electorales.

La sociedad mexicana reclama cambios importantes, donde se garantice al ciudadano el que el valor que tiene su voto, su opinión, el que un ciudadano mexicano pueda decidir directamente e indirectamente, sobre los destinos de su país.

En los últimos años, el valor no ha sido el valor de la opinión, de la decisión del ciudadano, no ha sido respetado y se ha desvalorizado y el reclamo es que su decisión debe pesar sobre todos los destinos que se marquen en los diferentes sectores de su vida o parte de su vida económica, social y política.

En el Distrito Federal, donde hubo una expresión política cambiante, donde un partido que venía gobernando perdió el consenso, en donde el consenso empieza a trasladarse no sólo a otros partidos, sino incluso a que haya mayor participación de las organizaciones sociales, cívicas, en el Distrito Federal, donde el ciudadano rescató su soberanía para decidir y en donde fue derrotado el apartidismo y el apoliticismo, aquí en el D.F. es donde también tenemos que decirle a la población que deben haber nuevas formas de participación y una nueva estructura, incluso gubernamental.

Necesitamos cambios importantes; tenemos que garantizarle al mexicano que habita la capital,

que tiene sus derechos a salvo y que tiene un valor importante su decisión y que puede decidir.

La Asamblea, con sus funciones restringidas, puede empezar a garantizarle a este ciudadano, que puede haber cambios en la estructura política y social de la capital y esta Asamblea, de la cual también no estamos satisfechos por las funciones, pues incluso están muy limitadas, podríamos participar activamente en garantizarle a la población que puede valer su opinión, por ejemplo, acerca de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y dentro de esa Ley Orgánica, las organizaciones vecinales, en donde ya no están satisfechos los vecinos con sólo opinar, sino que quieren decidir desde el nivel de su cuadra o manzana, pero que también es necesario decidir en la Delegación, ya si no hay un cambio aún de régimen en el Distrito Federal, con lo que hay, podemos avanzar e ir avanzando y aquí es donde me refiero por ejemplo a nivel delegacional, poder establecer formas de participación decisivas para la ciudadanía, no solamente con capacidad de opinar, sino de influir y decidir y a nivel de algunas Secretarías del Departamento, donde se deciden cuestiones tan importantes como servicios públicos o el transporte, también buscar formas de participación de las organizaciones que representen esa actividad social del Distrito Federal, social y económica.

Y así podemos, incluso, decirle al ciudadano de la capital, que con inventivas que ya han salido, que se expresaron incluso con la fuerza el 6 de julio, podemos hacer que vayan transformándose las estructuras en el Distrito Federal, no solamente llevar la discusión a la propuesta que ya hicimos hoy aquí, sobre la necesidad de que el D.F. se transforme en el Estado 32 de la Federación, no solamente ahí, sino también dándole con lo que tenemos, vida propia al Distrito Federal, vida política propia, de la cual ahora padecemos.

Necesitamos, por ejemplo, que no seamos un apéndice del Código Federal Electoral, que ahí nos regulen nuestra vida política, necesitamos garantizar que existan, si es necesario, partidos políticos locales sin necesidad de que haya un registro nacional y buscar diferentes formas dentro de nuestra Constitución para que haya mayor participación.

Una ley electoral propia para el D.F., es muy necesaria, un libro propio, digamos, que nos regule la vida política en el Distrito Federal, donde haya partidos propios, locales de barrio, de expresiones muy concretas de la población, un libro, una ley electoral que regule la relación entre autoridades y las organizaciones políticas del Distrito Federal y no estar triangulando como pasa hasta ahora, la relación Gobernación-Departamento-Partidos Políticos, porque esa triangulación estrangula una vida más dinámica, una vida po-

lítica más dinámica de la cual necesitamos. Una ley que regule la vida diaria entre gobernantes y gobernados, entre las organizaciones sociales existentes y el gobierno en todos sus niveles, es decir, una ley electoral, por ejemplo, pues, que nos permita que el ciudadano tenga el valor que debe tener y que hasta ahora se le ha negado por la forma política en la cual vive el Distrito Federal.

La Asamblea, dentro de sus funciones, puede llamar a la población para que participe en la discusión, ahora se ha abierto esta posibilidad de que se reforme el Código Federal Electoral y ahí tenemos nosotros que opinar sobre la participación electoral política del Distrito Federal pero, insisto, no solamente en las formas de hacer las elecciones a nivel nacional y no solamente en lo que se refiere a elecciones federales, sino es posible ya garantizar, insisto, una vida propia política en el Distrito Federal.

Las condiciones están dadas, no seamos simples observadores a la consulta que se va a abrir. Hay opiniones, entre ellas la de mi partido, de que la consulta sea coordinada por la Cámara de Diputados y no por la Comisión Federal Electoral. Es algo que está sin discusión y que esperamos, se resuelva de manera positiva, de tal manera que desde la consulta empiece a haber confiabilidad en que serán escuchados y resueltos, de acuerdo a las propuestas mayoritarias, serán aceptados los resultados de esta consulta. Insisto, no seamos sólo observadores, seamos participes de esto. Nosotros como Asambleaístas, podemos ayudar en mucho, en garantizar una vida democrática para el país y desde luego, para nuestra ciudad.

Es nuestra obligación pues, no quedemos al margen, participemos de manera protagónica en esta consulta y seamos garantes de que lo que opine, lo que quiera el capitalino, será respetado para su vida política.

Por ello proponemos, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento aplicable a esta Asamblea, un punto de acuerdo.

En el marco de la discusión nacional, que tendrá lugar para discutir la reforma político-electoral necesaria, para el desarrollo democrático del país, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Comisión correspondiente, se preparará para recibir propuestas y discutir en torno a las reformas jurídico-políticas viables, para avanzar en la democratización del Distrito Federal. Atentamente, el Grupo Partidista del PMS: Ramón Sosamontes, Rocío Huerta y Graciela Rojas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Sobre este mismo asunto ha sido

citado la palabra el señor Representante Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes.

Queremos hacer algunas consideraciones en torno a la propuesta que ha recogido el Ejecutivo y que ha hecho para reformar el Código Federal Electoral.

En primer lugar, creemos que no debe ser una simple reforma al Código Federal Electoral, porque no es suficiente una reforma electoral, es suficiente una consulta para hacer una verdadera reforma política, sobre todo, después de los sucesos del 6 de julio.

No podemos quedarnos en las simples reformas del Padrón Electoral, que es muy importante. En las reformas de recursos de la composición de los órganos calificadoros e integrantes del proceso electoral.

Todo esto es muy importante, pero no hay que olvidar que la reforma política de fondo, exige también, consideraciones y reflexiones sobre los derechos políticos ciudadanos y de los partidos. El derecho de asociación política, de afiliación individual, hemos visto que ya hay demandas crecientes de la población, para acabar con la afiliación masiva, que sobre todo en materia política, sean los ciudadanos que de manera individual, se afilien a los partidos políticos y no a través de formas corporativas, o formas masivas.

En fin, todas estas consideraciones, debieran recogerse en un planteamiento de fondo a una verdadera reforma política y no a una reforma exclusiva del Código Federal Electoral. También es necesario, que esta reforma contemple el derecho a la información para que todos los habitantes, para que todos los ciudadanos, se les garantice el derecho a estar informados y para que se obligue a las autoridades a informar, para que haya una mayor democratización de los medios de información, especialmente de los que maneja el Estado.

Todo esto, debe de contemplar una reforma política. Tampoco se puede soslayar la organización y la estructura de lo que es el Distrito Federal.

Hemos estado insistiendo constantemente en reformas y se nos ha dicho, que eso debiera de decidirlo el pueblo, pues ahora es la oportunidad para que a través de esa consulta que se va a hacer, las organizaciones, los partidos políticos y los ciudadanos, puedan expresar sus puntos de vista sobre el futuro político del Distrito Federal.

También debe de entrar nuevamente a debate,

la estructura del Senado. Y esto no entraría, no entraría si se deja, a una simple reflexión sobre el Código Federal Electoral y no se considera una reforma política integral.

También creemos, que esta reforma política, no debe ser un simple mecanismo para propiciar la permanencia indefinida del grupo en el poder, los partidos políticos opositores no somos simples partidos de opinión.

En una verdadera reforma política, se deben establecer reglas claras, reglas democráticas, reglas justas, para el acceso, para propiciar el acceso de los opositores en un momento dado o para permitir la permanencia del grupo en el poder, pero siempre a través de medios democráticos.

No podemos aceptar simples parches al Código Federal Electoral, para mantener al grupo que está en el poder.

Por lo tanto, nosotros nos pronunciamos porque haya una verdadera reforma política y porque haya o exista, una participación verdadera de la Cámara de Diputados y de la Asamblea de Representantes.

Nuevamente nos convoca la Comisión Federal Electoral y ya vimos qué sucedió en la consulta anterior.

Concretamente, en materia del Distrito Federal, la mayor parte de los partidos asistentes a esta consulta, se pronunciaron por cambios en el Distrito Federal.

El propio PRI, propuso la creación de un Congreso Local.

Ese fue el sentir general: cambios en la estructura del Distrito Federal y esos cambios no se plasmaron en el Código Federal Electoral ni en la Constitución.

Entonces, si tenemos dudas y nuevamente queda en manos de la Comisión Federal Electoral esta consulta.

Los verdaderos órganos de representación, la Cámara de Diputados para la materia federal y la Asamblea de Representantes, deben de tener una participación activa en este proceso de consulta y, repito, no debe de agotarse en simples parches al Código Federal Electoral.

Por lo tanto, la representación del Partido Acción Nacional en esta Asamblea de Representantes, exige y se pronuncia porque haya una verdadera reforma electoral que abarque planteamientos sobre el Distrito Federal, sobre el Senado, y sobre muchas otras cuestiones, que no que-

den circunscritas al simple Código Federal Electoral.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Sobre este mismo asunto, ha solicitado la palabra el señor Representante Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.— Señor Presidente, señores Representantes:

Hemos vivido dos reformas electorales y no hemos quedado satisfechos. Por lo mismo, creo que no vale mucho la pena analizar cuestiones de semántica, si son realmente reformas, parches o correcciones.

El planteamiento es, que los mecanismos existentes no traducen con fidelidad la voluntad ciudadana en los órganos que la representan.

Nosotros queremos apoyar la propuesta del Representante Sosamontes, porque consideramos que sea cual sea la vía que se adopte, se requiere a gritos una corrección a nuestro procedimiento electoral y, básicamente, queremos dar énfasis a lo que se refiere al Distrito Federal. No quisiera aludir a nuestras propuestas, porque se hicieron públicas esta semana. Planteamos 22 puntos que consideramos, que son defectuosos en la actual legislación. Pero si queremos dar especial énfasis a lo que se relaciona con el Distrito Federal.

Nosotros apoyamos firmemente, la propuesta de que el Distrito Federal tenga su propio Código Electoral, su propia ley electoral, que regule a todos los órganos electorales, los Partidos, el proceso y la forma de calificar unas elecciones.

Consideramos, que la Ciudad de México, tiene características muy especiales y que tanto por su importancia política como demográfica, debe de tener una reglamentación muy específica para su propio gobierno.

Por tal motivo, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, apoya la propuesta y especialmente insiste en la necesidad de que se derogue el Libro 9o. del Código Federal Electoral y se adopte una ley electoral para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.— Con su venia, señor Presidente, señores Asambleístas: Los Representantes del Par-

tido Revolucionario Institucional apoyamos la propuesta planteada por Ramón Sesamontes, en nombre del Partido Mexicano Socialista, en razón de que estimamos, de que como órgano de participación ciudadana que somos, debemos de tener una intervención importante en este nuevo momento de la vida política nacional, en que se habrán de reformar nuestras instituciones político-electorales.

Nosotros estimamos que la Asamblea, a través de su Comité de Promoción y Participación Ciudadana, debe de allegarse todas las opiniones, todos los planteamientos, todas las posiciones que la ciudadanía en su conjunto formule en torno a la reforma política electoral.

Sabemos que el interés por contar con mecanismos de representación que sean a un tiempo transparentes y eficaces, no es asunto que sólo interesa a los partidos políticos. Es asunto que interesa a la ciudadanía en su conjunto, de modo muy particular, a los habitantes de este Distrito Federal, en donde, gracias al desarrollo y a la preservación de las garantías de asociación, de libre expresión, al desarrollo de la enseñanza y de los medios educativos, con que hemos dispuesto la mayoría de los habitantes de esta capital, es consecuencia natural que sea aquí donde se expresa una mayor voluntad por intervenir, por expresar, por plantear nuevas vías que permitan a los mexicanos, contar con mecanismos de representación satisfactorios para un pueblo desarrollado y avanzado en el terreno político.

El PRI, también reconoce el valor político trascendental que tiene, en que se convoque a inicios del próximo año, a la Reforma de nuestras Instituciones Político Electorales. No hemos de abundar en este momento aquí, sobre algunas expresiones vertidas por representantes de otros partidos, en cuanto al contenido o a la dirección, o al propósito o al resultado, que la Consulta deba de tener. Nosotros esperamos a que ésta se desarrolle para expresar nuestros puntos de vista y definir la posición de nuestro partido.

No abrigamos temores, como alguien los externaba aquí en la tribuna, y confiamos en que, si hay una actitud responsable y consciente de todos, partidos, ciudadanos, la consulta podrá tener el resultado que la ciudadanía reclama.

En ese sentido es que solicitamos a esta Asamblea, el votar afirmativamente la propuesta planteada por el compañero Sesamontes y que sea este Comité de Promoción y Participación Ciudadana, el órgano de nuestra Asamblea, que se encargue de recibir todas las opiniones y todas las posiciones que la ciudadanía del Distrito Federal externé en torno a la Reforma Política.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Proceda la Secretaría, conforme a la fracción III del 58.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el señor Representante Ramón Sesamontes del PMS. Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, tórnese al Comité de Promoción y Participación Ciudadana. Prosiga la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto de la Orden del Día, es la proposición, que en materia de transporte presenta la Representante Graciela Rojas.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.— Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Tenemos una propuesta de transporte, que vamos a darle lectura.

Desde las reuniones de la Comisión de Prioridades, celebradas antes de la instalación formal de esta Asamblea, los distintos grupos partidistas que aquí participamos, coincidimos en considerar al transporte público, como uno de los principales problemas de la ciudad, sobre el cual se requiere actuar con celeridad a efecto de garantizar un buen funcionamiento del servicio destinado a cubrir la demanda del mismo.

Es obvio, para cualquiera, que alguna vez haya utilizado el servicio público de transporte o al menos haya observado las grandes colas y aglomeraciones que se producen a diario en nuestra ciudad, por quienes utilizan o utilizamos alguno de los medios masivos de transporte, la necesidad de contar con un sistema de transporte público eficiente no es sólo por las necesidades del servicio en sí, sino además para poder enfrentar otros graves problemas urbanos, en especial el de la contaminación. La existencia de un buen servicio de transporte público es clave en cualquier estrategia que se siga al respecto.

Frente a estos hechos, vemos con preocupación, el que en el proyecto de Presupuesto del Departamento del Distrito Federal para 1989, las metas de operación en el rubro de transporte urbano, sean menores en relación con lo que hace un año se establecieron, puesto que esto contradice la ne-

cesidad de que haya una mejor utilización de los medios de transporte masivo.

Una pregunta obligada a partir de esta situación, es ¿quién o cómo se ofrecerá el servicio de transporte que se requiere para que la población tenga posibilidad de utilizar estos servicios?, y esta Asamblea no puede quedar al margen, toda vez que tiene atribuciones que le permiten incidir en los servicios que se prestan en la capital y a que, como mencionamos en un principio, ya hemos definido el transporte como un servicio prioritario.

Y los miembros del Partido Mexicano Socialista, consideramos que, para que esto se dé, para que haya un eficiente servicio de transporte, es necesario también consultar a la población, cuál es su opinión sobre el transporte y también cuál es el programa que se debería de seguir.

Y en base a lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el funcionamiento del Congreso de la Unión, presentamos el siguiente punto de Acuerdo:

"Unico.— La Asamblea de Representantes, a través de su Comisión correspondiente, preparará un Foro de Consulta sobre el Transporte Público en la Ciudad de México, su organización y funcionamiento; a efecto de contar con amplios elementos para proponer medidas que permitan mejorar la prestación de este servicio.

POR EL GRUPO PARTIDISTA DEL PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.

La compañera Rojo Huerta, Ramón Sosamontes y Graciela Rojas".

Dejo en la Secretaría el punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Lardo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LARDO DE TEJADA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: La Fracción del Partido Revolucionario Institucional, apoya la propuesta que ha presentado el PMS. Quisiéramos señalar al respecto, que en la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, que es una Comisión plural como todas las demás y en donde están integrados todos los partidos políticos aquí representados, hemos propuesto un rico y ambicioso programa, programa que pretende cubrir todos los rubros bajo la responsabilidad de esta Comisión, en donde se incluyen además, parques y jardines y alumbrado público.

En materia de transporte, concretamente y como un aspecto especial, en la Comisión hemos

planteado la necesidad de realizar una consulta pública sobre este tema, consulta que transmite las opiniones de la población a las autoridades correspondientes y que señale las directrices que debe de contener el Programa de Transporte Integral del Valle de México, que el Regente anunció, se presentaría en el próximo mes de marzo.

Para realizar esa consulta, los miembros de la Comisión consideramos que sería conveniente realizar un programa, programa que estableciera las bases, el contenido, la forma que debería de tener esta consulta para ser realmente eficaz, para ser rica, para ser oportuna. Quedamos también, así lo acordamos en la Comisión, que prepararíamos dicho proyecto a fin de que pudiera ser presentado al pleno de esta Asamblea para su aprobación, antes de que terminara el presente período de sesiones.

Por esta razón, estamos de acuerdo en la propuesta que había sido así analizada en la Comisión y queremos comentarles a los compañeros del Partido Mexicano Socialista, que con mucho gusto en la Comisión veremos las propuestas que ellos tienen, para conjuntarlas a todas las demás que hagan los demás partidos políticos, a efecto de que podamos realizar esta consulta pública de la mejor manera posible.

Hemos considerado también en la Comisión, que en principio y de acuerdo al avance de los trabajos que pudiéramos nosotros realizar, esta consulta pública podría llevarse a cabo en el próximo mes de febrero.

Por esa razón, la Fracción Priísta apoya la propuesta e invita a los compañeros Asambleístas que tengan interés en este punto, en enviar a la Comisión de Transporte sus puntos de vista, para incluirlos en la propuesta correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Proceda la Secretaría, conforme al Reglamento.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por la compañera Graciela Rojas y apoyada por el compañero Fernando Lardo de Tejada. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, tórnese a la Séptima Comisión de Vialidad, Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, para su estudio y dictamen.

Prosiga la Secretaría.

EL C. SECRETARIO— Comentarios. Sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vigilancia Presupuestal de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE— Será presentado por el Presidente de esa Comisión, el señor Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes: Por acuerdo de esta misma Asamblea en sesiones pasadas, se turnó a la XI Comisión, la propuesta respecto a los comentarios que esta Comisión pudiera hacer al Presupuesto de Egresos 1989, para el Departamento del Distrito Federal.

A continuación, me permito poner a la consideración de ustedes, estos comentarios de la 11a. Comisión, que fueron suscritos por la totalidad de los Representantes, excepción hecha de Rocio Huerta, que firmó con reservas; René Torres Berjano, que firmó también con reservas y Humberto Pliego Arenas, que firmó con reservas.

El texto dice así:

"Teniendo en cuenta la información disponible y siendo respetuosos en lo absoluto de las facultades que la Constitución de la República le asigna a la Cámara de Diputados, en sus artículos 25, 26, 27, 28, 73 y 74. La Asamblea de Representantes se permite enviar a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados, sus comentarios en relación al Presupuesto de Egresos para 1989.

La 11a. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Departamento del Distrito Federal.

El documento está formado por cuatro apartados.

I. Criterios de la Asamblea en la Fijación de Programas Prioritarios a Considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1989.

II. Programas Prioritarios Señalados por la Asamblea y el Presupuesto de Egresos para 1989.

III. Presupuesto Total de Egresos para 1989.

IV. Puntos de Vista de los Grupos Partidistas de la Asamblea.

I. Criterios de la Asamblea en la Fijación de

Programas Prioritarios a considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1989.

Una de las atribuciones que la Constitución General de la República y la Ley Orgánica le fijan a la Asamblea de Representantes, es el señalamiento de problemas prioritarios a considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del D.F. Durante el mes de noviembre y con la aprobación del pleno de la Asamblea se presentó al titular del D.D.F. el documento relativo en donde se señalaban diversos criterios generales y específicos que orientaban la determinación de prioridades, entre otras:

—La necesaria coordinación para resolver los problemas que atañen, tanto a la Ciudad de México, como a la zona conurbada.

—Ampliación y mejoramiento de la Planta Física Educativa.

—Dar un mayor apoyo a las acciones de autoconstrucción con la venta de materiales y asesoramiento técnico.

—Una mayor cercanía con la sociedad, con la participación ciudadana y la comunicación constante entre representantes y representados.

—La aplicación de los recursos con criterios de sobriedad y austeridad en las obras, de apoyo a obras pequeñas, de participación ciudadana, de programas de autodesarrollo, énfasis en conservación y mantenimiento y vinculación, con las instituciones de Investigación y Educación Superior.

—Otro criterio, el de los programas prioritarios, no podrán ser afectadas presupuestalmente a la baja, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente presupuestadas y siempre y cuando, las transferencias sean hacia otros programas denominados como prioritarios.

—Se deberá hacer uso, en la medida de lo posible, de tecnología nacional con alto contenido de mano de obra, no contaminante.

II. Programas prioritarios, señalados por la Asamblea y el Presupuesto de Egresos para 1989.

Hay que señalar que las prioridades fijadas por esta Asamblea se referían a:

:: Vivienda,

:: Prevención y Control de la Contaminación Ambiental,

:: Seguridad Pública, y

Abasto y Comercialización.

Del análisis de la iniciativa del Proyecto de Presupuesto, presentada por el Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados, se pueden señalar incrementos a precios corrientes a las prioridades ya referidas, excepción hecha de Transporte dentro del Grupo de los Servicios Públicos.

Los incrementos mencionados, son los siguientes:

—Para Servicios Públicos, excluyendo transporte, un promedio de incremento del 61.4%. En el ámbito de estos servicios, es importante destacar el aumento al programa de Agua Potable con un 152.1%.

—Vivienda. Es el programa que tiene un incremento porcentual, hasta llegar al 365.2%. Referido únicamente a los recursos del D.D.F., por lo que es de esperarse un incremento adicional, motivado por la concertación de acciones entre los diversos Organismos del Sector Público, la participación del Sector Social y la de los ciudadanos en particular.

—Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. Este programa tiene un incremento de 57.2% y como en el caso del programa anterior es de esperarse que la participación ciudadana sea amplia y positiva, lo que optimizará los resultados.

—Seguridad Pública. Tiene un incremento del 167.1% del total de recursos que integran este concepto.

—Abasto y Comercialización. Tiene un incremento del 18.3%.

En el análisis y sustentación de las prioridades anteriores, también se hacía referencia a otros programas de importancia, como son:

—Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa, que recibe un incremento del 99.2%.

—Regularización de la Tenencia de la Tierra, que tiene el 26.4%.

—Salud, con el 48.4% de incremento.

—Mejoramiento Urbano, con el 45.5% de incremento promedio, asimismo reciben un apoyo importante algunas acciones como, Alumbrado Público, con un 70.9% y Construcción y Conservación de Calles y Avenidas, con un 90.8%.

—Es de señalar que el programa relativo al Desarrollo y Servicios Sociales, tienen un incremento del 42.6%.

Sin embargo, a precios constantes y tomando como año base del Análisis, 1978, observamos que el rubro de Transporte Urbano, decrece un 44.5% y en el programa de Aportaciones a la Administración de Justicia, hay un decremento del 14.9%; Abasto y Comercialización, también se observa un decremento del 3.1%; Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, disminuye un 5.6%.

En relación a estos programas prioritarios, se da un incremento del 118.8% a Seguridad; a la Prevención y Control de la Contaminación, un incremento del 28.5%; al de Recolección y Tratamiento de Basura, del 8.9%; Salud, Vivienda y Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa, hay un incremento global del 66%; Agua Potable, un 50% y en Regularización de la Tenencia de la Tierra, un incremento del 4%.

Del total de 13 programas prioritarios, señalados por esta Asamblea, comparados a precios constantes de 1978, 9 tienen incrementos y 4 tienen disminuciones porcentuales.

III. Presupuesto total de egresos para 1989.

A nadie escapa que el Presupuesto total de 5 billones, 828 mil, 600 millones de pesos, es insuficiente para las necesidades, cada vez mayores, de la Ciudad de México, es deficitario y solamente cubre el mantenimiento de los servicios.

En segundo lugar, es preocupante el que un rubro prioritario, como Transporte, disminuya de manera tan significativa. Esta Comisión se pronuncia porque el Gobierno Capitalino, continúe las obras del Metro, Tren Ligero, Metro Ligero y Transporte Eléctrico en esta ciudad; porque se aumente y se equipe con sistemas anticontaminantes los autobuses de Ruta 100, ya que además de aliviar el problema de la comunicación y movilidad en el D.F., sin lugar a dudas, se combatiría una de las causas básicas de la contaminación.

Es importante, hacer notar lo insuficiente que resulta el que el 2% de los gastos totales, se destine al gran problema de la Vivienda. En lo relacionado a otro programa prioritario como lo es el de Abasto y Comercialización, los recursos disminuyeron.

Por lo anteriormente expuesto y en relación a los 110 mil millones de pesos de pesos, de recursos destinados a obras viales, entre ellas el Eje 10 Sur, esta Comisión, sugiere se tomen en cuenta, posibles transferencias a los programas prioritarios, señalados en el párrafo precedente.

Y por último, es importante señalar que esta Comisión comparte el señalamiento de la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 1989, que específicamente señala:

Como en la Ciudad de México, se concentra la mayor parte de la actividad económica nacional, el Distrito recibe una parte importante de las participaciones totales. Las participaciones, en sí mismas, no son concentradoras del ingreso nacional; el sesgo de su distribución entre los fiscos locales, es producto de la concentración de la actividad económica. De hecho las participaciones del Distrito Federal, como proporción del producto en él generado, son menores que el promedio nacional.

El análisis del artículo del Decreto en el artículo 33, es importante señalar que se cumpla con la aplicación de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes que en su artículo 8 y con base en el artículo 73, fracción VI, Base 3a. de la Constitución General de la República, se le envíen trimestralmente a esta Asamblea por parte del Departamento del Distrito Federal, las acciones en la consecución de las metas de los principales programas contenidos en su Presupuesto de Egresos, correlacionados con los recursos aplicados, en forma desagregada por subprogramas y su correspondiente desglose por proyectos de ejecución, así como la ejecución del Gasto Programático, asignado a cada una de sus Entidades Administrativas.

Ultimo punto.

IV. Puntos de vista de los Grupos Partidistas de la Asamblea.

Hasta aquí, se han expuesto los planteamientos generales de la Ila. Comisión en su conjunto. Con el fin de que se conozca el punto de vista de los Grupos Partidistas, representados en esta Asamblea.

Se incluye un análisis, respecto al Presupuesto de Egresos 1989, que los contempla".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA (Desde su curul).— Pido la palabra, señor Presidente, sobre este mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Leonardo Saavedra.

Ha solicitado también la palabra, la Representante Rocío Huerta, asimismo el señor Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente, compañeras y compañeros. La política económica del actual régimen, es

sustancialmente la misma que se aplicó en el sexenio anterior. Una política, que tuvo como resultados la recesión, la inflación, el desempleo y la venta de importantes empresas estatales.

Una muestra de esto, en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el que está enmarcado en esta política económica, que contradice lo afirmado por el gobierno, de procurar un crecimiento económico. Si se observa con cierto detenimiento el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el año fiscal de 1989, este tiene como orientación, mantener simplemente en funcionamiento la administración y no permite ninguna posibilidad de crecimiento, pues prácticamente es mínima la inversión productiva.

Históricamente, se ha comprobado, que mientras la inversión del Estado se reduzca, se induce a la reducción de la inversión general y por el contrario, cuando la inversión pública crece, se registra un importante dinamismo en el aparato productivo. Esto sucede a condición de que el Estado tenga una vigorosa presencia en la economía, tal como corresponde a la actitud normada por el nacionalismo revolucionario, surgido del proyecto alzado de la Revolución Mexicana y no como ahora pretenden los tecnócratas modernizantes, de entregarle las empresas del pueblo y de la nación a la iniciativa privada, la que nunca se ha hartado de explotar a los trabajadores y de saquear al país.

Un ejemplo de estos criterios de la política económica imperante, lo es el del transporte público de la Ciudad de México y el tratamiento que se le da en el proyecto de egresos para el próximo año.

En efecto, el gasto programado para el transporte urbano en el próximo año, es de sólo más de un billón de pesos, que disminuye en un 28%, respecto al año anterior. Existe una disminución en términos absolutos y en términos relativos.

Después de que conocimos esta realidad, sólo tuvieron que pasar algunos días, para que empezaran a manifestarse las consecuencias negativas del mismo. En los días recientes, se han hecho públicas las intenciones de abrir las puertas al capital privado, en ramas que son operadas exclusivamente por el Estado, como la mayoría de las modalidades del transporte público de la Ciudad de México. Esta intención pretende sustentarse en un presupuesto insuficiente al rubro del transporte que no permite ningún crecimiento del Metro, de la Ruta 100, de Trolebuses y del Tren Ligero.

La maniobra es clara. No se otorga la partida presupuestal suficiente al Sistema de Transporte

Colectivo y a Ruta 100, para después justificar la participación directa de la iniciativa privada.

Se habla ya de concesionar sólo unas cuantas rutas de autobuses. Sólo será, sabemos, que esas pocas rutas, entre comillas, de autobuses, sólo será el inicio de la retirada de la inversión y el control estatal del Metro, de la Ruta 100, trolebuses y tren ligero, para transferirles su manejo y usufructo a la llamada iniciativa privada.

Pero aún más. Nos hemos enterado con grave preocupación, que el Departamento del Distrito Federal está negociando con varias empresas privadas, como son Ingenieros Civiles Asociados, Río Boo y otras, a fin de que participen en la ampliación de las líneas Cuatro Sur y Siete Sur del Metro, abriéndose así el camino a la inversión privada y dar marcha atrás a la municipalización.

Ya no sólo se soslaya el crecimiento desmesurado de los taxis y combis, que se han constituido en un nuevo pulpo del transporte, sino ahora, se promueve la participación directa de la iniciativa privada, en las inversiones del Sistema del Transporte que maneja el Estado.

¿Cuáles serán las consecuencias de permitir el ingreso de la iniciativa privada en el transporte en la Ciudad de México?

En nuestro país y particularmente en la Ciudad de México, se ha demostrado hasta la saciedad, que en cuanto al transporte, la participación de la iniciativa privada, lejos de resolver la necesidad del traslado de los capitalinos, agrava este problema, de lo que se pueden encontrar múltiples ejemplos, ya que su móvil e interés fundamental, es el de obtener cada vez mayores ganancias y no el de resolver o brindar un servicio social.

Pronto tendríamos un transporte más caro, que no solamente implicaría establecer tarifas a su costo real, sino que tendría que brindar una jugosa ganancia a los empresarios. Junto a ello, la organización del transporte estaría más orientada a multiplicar las ganancias empresariales, que a brindar un servicio rápido, cómodo y eficaz. El mantenimiento de las unidades de transporte, como importante inversión que es, estaría subordinado apenas a hacerlas funcionar, como ya la historia lo demuestra.

De tal manera, que la ciudad volvería a llenarse de unidades de transporte chatarra, pero además se estaría permitiendo la creación de un grupo de presión, del que ya los flotilleros de taxis colectivos son un adelanto, que podría chantajear al gobierno y a los habitantes de la entidad capital, paralizándolo el transporte y con ello la propia ciudad, si se cede ante sus demandas, entre otras, seguramente la de elevar en forma permanente el costo del pasaje.

Ante la premeditada e insuficiente erogación gubernamental en el rubro del transporte, que no constituye ninguna nueva solución creativa e imaginativa, al abrir las puertas al voraz capital privado, ante esto, los sectores democráticos, nacionalistas y revolucionarios de la ciudad y del país, demandamos un cambio sustancial en esta política. El cambio sustancial nosotros lo entendemos en el sentido de dejar de atender a los intereses externos, de olvidarse ya de ese cumplimiento estricto en el pago de la deuda externa y dedicar estos recursos a la inversión productiva en nuestro país. En especial, en cuanto al transporte urbano en la Ciudad de México, nosotros ya hemos planteado la creación del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo, que sería una solución a este problema de la falta de recursos, porque de seguir en el camino que ahora plantea el gobierno, de seguir con un presupuesto que va a deprimir al aparato productivo el próximo año, con todas las consecuencias negativas que esto tiene, se seguirá profundizando la dependencia, se seguirá extendiendo la pobreza, se seguirá sacrificando al pueblo en aras de cumplir con los compromisos con los organismos internacionales. Esta opinión que estoy expresando, es una opinión del Partido Popular Socialista y del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Es decir, nuestros Partidos plantean una urgente reorientación a la política económica y en especial al tratamiento del problema del transporte en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).— Sólícito la palabra, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Habían solicitado la palabra antes de usted, la Representante Rocío Huerta y Felipe Calderón. Tiene usted la palabra, cinco minutos, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Nos parece lamentable, que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, no se tome en cuenta el altísimo costo social en que se va, el próximo año, a vivir en esta ciudad.

Yo quisiera referirme únicamente, al hecho de que en esta Asamblea de Representantes, en la Comisión de Prioridades, tanto el Partido Popular Socialista, como el Partido del Frente Cardenista, hicimos nuestras consideraciones al respecto. Nos parece que uno de los problemas neurálgicos de la Ciudad de México, el que afecta a miles, a millones de habitantes, es en lo que se refiere al transporte urbano, el decremento que se hace en el Presupuesto de Egresos, que viene a ser aproxi-

madamente del 12.3 por ciento, esto va a tener efectos contundentes de manera negativa a la población.

Sin duda alguna, nosotros quisiéramos aquí patentizar, que en el fondo del asunto está la tendencia muy peligrosa, nosotros consideramos la tendencia reaccionaria, conservadora de entregar áreas que son prioritarias para la población, a la iniciativa privada.

No solamente se conforman con que no vaya a COVITUR a una empresa del Departamento, la construcción del Transporte colectivo, sino que ahora son empresas como ICA, como Río Boo, Colinas y Debuen, a quien se le va a concesionar prácticamente mediante la inversión de esas empresas, la ampliación de los Metros. Quisiéramos saber a cuántos años se les va a concesionar, ellos van a invertir para la ampliación del transporte, sí, pero a qué costo, al costo que nos pongan ahí en las casetas; no personal, ya que recabe para el Departamento del Distrito Federal, lo que corresponde a las tarifas, sino que vayan directamente estas empresas, a tener durante años, ingresos directos por esa inversión que se ha hecho.

Nos parece que esto es lamentable, nosotros quisiéramos saber y creo que ese concepto de subsidio, ha sido un concepto que se ha satanizado. Nosotros consideramos que hay que recibir, esa discusión en este foro, nos parece que el gobierno, con base en la rectoría del Estado, tiene que establecer subsidios, para las demandas, para sufragar gastos que son prácticamente de la necesidad de la totalidad de los habitantes del Distrito Federal.

Nos parece que aquí, es necesario que se otorguen subsidios al transporte colectivo, Metro, transporte ligero, porque son de una gran necesidad para la población.

Nos parece, que el abrir puertas al transporte privado de lujo en los ejes viales, en las vías rápidas, viene a corroborar que nuestra ciudad capital se va a convertir en una ciudad en donde solamente, quienes puedan pagar, van a poder hacer uso de este tipo de servicios. Es una política que lesiona los intereses del pueblo, de los trabajadores, de los que menos ingresos tienen. Sabemos que el 70% de los que trabajan en esta ciudad, tienen hasta dos veces el salario mínimo y que somos la mayoría los que vamos a ser afectados. Esto es y quisiera hacer estos comentarios.

Dicen que todos los caminos conducen a Roma, y en este caso, el problema sustancial es la definición del gobierno en cuanto al tratamiento del pago de la deuda externa. Me parece que los efectos de ese presupuesto, el costo social va a ser altísimo y que el gobierno de Salinas de Gortari

tiene que determinar si nos vamos por el camino de la concertación, por el camino de reintegrarle a los habitantes que pagan sus impuestos, por el camino de que los habitantes requieren que sus demandas sean satisfechas o bien el seguir insistiendo en que las demandas de los bancos, la demanda que hay de los acreedores siga adelante en detrimento de los habitantes.

EL C. PRESIDENTE.— Antes de proseguir. Muchas gracias, señorita. Pregunto a la Representante Rocío Huerta, si pidió la palabra para hechos. Permítame, sí, el señor Calderón, no.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).— No es para hechos, es para leer la posición del PMS, en relación al asunto.

EL C. PRESIDENTE.— Entonces, tengo que ceder la palabra al señor Ramírez Núñez, que pidió la palabra para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).— Lo que sucede es que todos están haciendo comentarios en ese sentido. Yo le pedí para eso.

EL C. PRESIDENTE.— Pero la compañera pidió la palabra para hechos y tengo obligación de cederla. Entonces, como no hay nadie, ¿quiere usted hacer uso de la palabra, señorita Rocío Huerta?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ (Desde su curul).— Cedo mi turno a la señorita Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes: Voy a dar a conocer el documento que expresa la posición del Partido Mexicano Socialista en relación al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, del año entrante:

"En el documento, Criterios Generales de Política Económica para 1989, presentado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, se asienta el ofrecimiento de, entre comillas, fortalecer la concertación social para que el diseño, seguimiento y evaluación de la política económica, se lleve de esa manera. ¿Qué mejor foro, compañeros, para generar tal concertación que las instancias representativas del pueblo de México?, esto es, la Cámara de Diputados y Senadores, los Congresos Locales y en el caso del Distrito Federal, esta Asamblea de Representantes. En estas instancias se ha venido discutiendo el proyecto presentado por el Presidente de la República y los cuestionamientos, observaciones, críticas y propuestas alternativas, no han tardado en aparecer. Resultará letra muerta ese ofrecimiento, si después de tales debates, el proyecto se aprueba en los términos que originalmente fue presentado de manera sustancial. Tal situación expresará, además de una actitud dema-

gógica del Ejecutivo, un desprecio real por las fuerzas que a nivel nacional representan a más de 9 millones de ciudadanos votantes y en el Distrito Federal, al 73% de ellos.

Expresará, nuevamente, la subordinación de los Representantes prietas a su jefe nato y su incapacidad para responder, antes que todo, a los reclamos del pueblo.

Concertar el diseño de la política económica, requiere necesariamente, tomar en cuenta las propuestas de las fuerzas políticas, representativas del pueblo. Sin esta condición, no puede, ni podrá haber corresponsabilidad en el rumbo que se le dé a nuestro país, ni a nuestra ciudad en lo particular.

En ese sentido, queremos reiterar, que no es posible abatir la pobreza, si a la vez, la mayor parte de los recursos que se destinan al gasto de la Federación, van al exterior; la principal deuda que tiene el gobierno, es con el pueblo y es la que primero se debe pagar, no se puede postergar a tiempos futuros, con base a promesas que de siempre se han venido haciendo, la sobrevivencia de grandes mayorías y por lo tanto, el desarrollo del país.

No compartimos la orientación global del presupuesto de egresos, no compartimos, el que casi el 60% de los recursos totales, sea para los grandes acreedores. La renegociación efectiva del pago del servicio de la deuda, debe ser una cuestión inmediata. No basta atenerse a la buena voluntad de los acreedores externos. Es necesaria una actitud patriótica que reencause el rumbo nacional. No creemos que el pueblo de México, avale un rumbo ajeno a sus intereses, por eso consideramos que es en este renglón, donde la representatividad de las fuerzas nacionales y locales, expresadas en las instancias legislativas y de representación popular y la participación directa de la población, para la resolución de una orientación en este terreno, son cuestiones nodales e inaplazables.

Es injustificado totalmente, que mientras el 60% de los egresos se destine al exterior, a los Estados y Municipios de nuestro país, solamente se destine el 6.6% de los recursos totales. En este aspecto, queremos reiterar: la causa de la pobreza municipal no resulta de que el D.F. absorba mayores recursos que las otras Entidades de la República, sus recursos por igual son escasos. La causa de dicha pobreza, es una mala distribución de los recursos que establece como programa prioritario el pago a los servicios de la deuda externa.

A partir de lo anterior, resulta preocupante que, de los gastos globales del gobierno federal, sólo el 2% se destine al Distrito Federal, cuando es esta Entidad, donde se concentra un poco más del 28% de la población total de nuestro país.

El primer reconocimiento a que debemos llegar, es que los 5 billones, 828 mil, 662 millones de pesos, destinados al gasto público del Distrito Federal, son insuficientes para cumplir mínimamente con las prioridades marcadas por la Asamblea de Representantes. De ahí, que nuestra primer exigencia y el primer compromiso que deben contraer las autoridades capitalinas, es el de lograr una ampliación de los recursos presupuestales para apoyar los programas prioritarios de esta Entidad, de manera inmediata.

El objetivo de no deteriorar las de por sí, difíciles condiciones de vida de los capitalinos, tiene que ver con fortalecer la presencia del Estado, en la realización de obras de bienestar social y el sostenimiento de los servicios públicos básicos. Observamos con alarma y nos oponemos al decremento real en el programa de transporte, que el Proyecto de Presupuesto de Egresos propone. El suspender la continuidad en las obras del Metro, se traducirá en el corto y en el mediano plazo en el agravamiento de los problemas de comunicación y vialidad en nuestra ciudad, además de estancar el desarrollo del principal medio de transporte utilizado por las clases populares. Creemos que esta situación, con el proyecto de no incrementar, por parte del gobierno, el servicio de Ruta 100, la suspensión de los proyectos de tren ligero, metro ligero y trolebuses, es sumamente grave y se puede interpretar como medidas que buscan reprivatizar y privatizar también estas áreas, que son estratégicas para el desenvolvimiento de nuestra Entidad.

En este mismo sentido, preocupa la idea que tienen las autoridades capitalinas, para combatir la contaminación. Si no es en base en fomentar y mejorar el sistema público de transporte, con sistemas anticontaminantes, pensamos que no se está trabajando para resolver a fondo este problema. El 0.8% del gasto destinado a este rubro, perderá totalmente su sentido de no ampliarse los recursos presupuestales correspondientes y de no tomar las medidas pertinentes en el área del transporte público.

También es preocupante que el programa de abasto y comercialización, no esté contemplado como un programa prioritario. La orientación que se pretende dar en este rubro, no la compartimos, porque los 138,320 millones de pesos, destinados para este renglón, representa sólo un 2.4% del gasto total y una disminución real del 3.1% en relación al año anterior y porque los proyectos de este programa no observan ninguna nueva obra, por ser el abasto y la comercialización, un programa prioritario para la Asamblea de Representantes, debe haber un incremento sustancial a los recursos destinados de este programa.

Por otro lado, el rubro ecológico, que es de alta prioridad, apenas tiene un aumento del 0.8%,

a toda vista insuficiente para iniciar la solución de un problema tan grave para la Ciudad de México. Además, de establecer en los proyectos y metas la verificación vehicular, exclusivamente como el eje de dicho programa, demuestra la errónea concepción que tienen las autoridades capitalinas para combatir la contaminación. Si no se fomenta y mejora el servicio de transporte público y la ubicación y amulación de las fuentes de contaminación ambiental, no se está trabajando para resolver a fondo este problema.

Además, no se contempla ningún programa, ni proyecto, ni se trazan objetivos claros con respecto al fomento del empleo, ignorando totalmente las recomendaciones hechas al respecto, como una consideración establecida por esta Asamblea de Representantes. El raquítico presupuesto asignado al D.F., nos da, como lo deducimos de los programas presentados, para la realización de nuevas obras de bienestar social, lo único que se puede esperar con los recursos asignados, es cuando mucho el mantenimiento de ellas.

El Partido Mexicano Socialista, objeta el rumbo global de la política económica implementada por el gobierno, lo cual sin lugar a dudas tiene sus repercusiones negativas y antipopulares para el D.F.

No podrá haber crecimiento real de la economía de nuestro país, no habrá mejora en las condiciones de vida de nuestros compatriotas, no habrá fortalecimiento de la planta productiva nacional, si como eje de todo este rumbo, se insiste en cumplir antes que todo con el exterior.

La pobreza extrema, se profundizará el año siguiente para las clases trabajadoras de nuestro país y nuestra ciudad, mientras no haya aumentos salariales que restituyan el poder adquisitivo y los niveles de vida adecuados, mientras no se incrementen de manera real los egresos para inversión productiva, que promuevan el empleo y se apoye realmente al campo, a la pequeña y mediana industria. No es posible superar ese grave problema reconocido por todos.

Esperamos que la concertación propuesta, se realice, entre las instancias más representativas de la nación. El más beneficiado sería el pueblo. Esperamos que las recomendaciones que la Comisión de Vigilancia Presupuestal sugiere, se acepten en la Cámara de Diputados. No puede ser brillante ni satisfactorio, que la base para ciertos incrementos insignificantes en algunos rubros, sea el recorte al programa, también prioritario, de transporte público.

Pasar de las palabras a los hechos, exige en estos momentos, ser congruentes con la defensa de la soberanía nacional. Significa suspender en los términos actuales, el pago del servicio de la

deuda, para iniciar la negociación inmediata de nuevos términos de pago del débito. La disyuntiva está clara. O se reorienta la política económica en sentido popular, o seguimos supeditados a los intereses de un capital transnacional que crecientemente atenta en contra de los intereses nacionales. Los órganos de representación popular y la ciudadanía tienen la palabra".

Este es el documento que presenta el Partido Mexicano Socialista y quisieramos hacer las siguientes consideraciones:

Nos parece que es muy importante y hemos avallado los señalamientos particulares que en el documento de la Comisión de Vigilancia Presupuestal se hacen, porque consideramos que de ser aceptados, pueden implicar, aunque sea en términos parciales, un cambio significativo en la definición de la política de egresos, que nos ha presentado el Gobierno Federal.

Yo quiero insistir en dos cuestiones que en este documento de la Comisión de Vigilancia Presupuestal están anotados.

En él, se dice lo siguiente:

Esta Comisión se pronuncia porque el gobierno capitalino, el gobierno, continúe las obras del Metro, tren ligero, metro ligero y transporte eléctrico en esta ciudad; porque se aumente y se quite, con sistemas anticontaminantes, los autobuses de Ruta 100, ya que además de aliviar el problema de la comunicación y vialidad en el D.F., sin lugar a dudas se combatiría una de las causas básicas de la contaminación.

Se acepta también en este documento, el que los gastos destinados al rubro de vivienda, son insuficientes por representar solamente el 2 por ciento del gasto total. Además, se empieza planteando la idea de que los recursos totales que se proponen el D.F. gaste el año siguiente, son también, por igual, insuficientes y deficitarios.

Quiero plantear además lo siguiente:

La información que en las primeras hojas del documento de vigilancia presupuestal están planteadas y quiero aclarar, para que no se vaya a prestar a ninguna confusión, plantean en un primer momento, cifras y datos nominales en relación al Presupuesto de Egresos para el año siguiente con relación al que está por concluir, son nominales.

Más adelante viene una apreciación de los cambios reales en relación a esos egresos.

Creo que es muy importante, porque si no, podríamos pensar que la base de los datos nominales, pueden ser un buen indicador para pensar o

creer que realmente se están dando incrementos sustanciales y verdaderamente significativos en esa área.

Por otro lado, nosotros queremos decir lo siguiente:

Consideramos muy importante el acuerdo que se acaba de tomar en relación a la necesidad de promover un foro de consulta pública, para discutir las alternativas que en torno al problema del transporte existen.

Creo que esta Asamblea tiene que tener un pronunciamiento enérgico y muy claro. No es posible que se resuelvan líneas de acción en este terreno para el Distrito Federal, si no se toma en cuenta antes los resultados de esa consulta popular.

En ese sentido, creo que es muy importante lo que los compañeros del Partido del Frente Cardenista han venido a expresar aquí. No es posible que ya el gobierno esté concertando con sectores de la iniciativa privada al margen de esta Asamblea y al margen de lo que puede ser la voluntad ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señorita Representante.

Para información de esta Asamblea, están inscritos sobre este mismo asunto, los señores Representantes Felipe Calderón, Jesús Ramírez y René Torres Bejarano. Tiene la palabra el señor Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.— Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como su nombre lo indica, venimos aquí a exponer también, comentarios en torno al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Comentarios, que desde luego, consideramos que son tan valiosos como los vertidos por la propia Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal, es decir, no queda a discusión o a votación, el hecho de que se hagan o no estos comentarios y consideramos sano, que en el propio escrito de la Comisión, se incluyan observaciones que inclusive no son aprobatorias, vamos a llamarlo así, concretamente el caso del problema del transporte y que se haya dejado sentir la expresión de los partidos políticos.

Toca ahora, pues, hacer una reexpresión acerca de este Presupuesto de Egresos, la primera referencia que consideramos interesante, es la relativa a la urgencia de que exista, de que se defina ya una estrategia de planeación, de desarrollo, de esta administración concretamente, que se den en sus tiempos, pues el Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo y todos los instrumentos previstos en la Constitución para llevar a cabo el sistema nacional

de planeación. En este sentido, consideramos que es importante para el Distrito Federal, porque evidentemente gran parte de la problemática de esta ciudad, por paradójico que parezca, puede resolverse a partir del desarrollo en otras ciudades y comunidades.

Consideramos que este proceso, erróneo desde muchos puntos de vista, de acelerar y propiciar el desarrollo urbano en el Distrito Federal durante tantos años, con costa y a merma del desarrollo de comunidades y de las Entidades Federativas y del campo, pues ha propiciado que estos problemas se incrementen y que gran parte de sus soluciones estén precisamente en desarrollar aquellas comunidades; porque no es posible considerar que aquí y, claro, es loable que se haga, los ciudadanos requieran que se apliquen los últimos avances de la tecnología en satisfacer sus necesidades y sin embargo en el campo, muchos campesinos mexicanos continúan ajenos a los beneficios del desarrollo y arando con procedimientos y técnicas que datan, no de hace varios años, sino de varios siglos.

Por eso, para nosotros, es muy importante que se conozca y se defina pronto este marco de planeación, porque consideramos que el desarrollo hacia afuera del Distrito Federal, precisamente vendrá a aliviar en mucha medida los problemas de esta gran ciudad.

En segundo término, es la referencia global, precisamente al servicio de la deuda, que efectivamente se contempla en el Presupuesto de Egresos de la Federación, coincidimos en que el porcentaje es elevadísimo y contrario al interés nacional y creemos que es de peculiar importancia, que se analice en esta etapa de las finanzas públicas, porque precisamente en la aprobación o no de estas partidas presupuestales se está dando, se cumpliría el mandato constitucional del Congreso, de reconocer y mandar pagar la deuda nacional, precisamente es en este acto donde el Congreso tiene la oportunidad de entrar a un análisis profundo de la forma y términos en que se han negociado los empréstitos del país, vigilar si se ha cumplido o no con su destino y desde luego vigilar si se ha cumplido con las exigencias constitucionales en su contratación.

Porque en caso de no haber sido así, precisamente el Congreso, como puede mandar pagar, puede precisamente en el acto de la aprobación presupuestal, negarse a dar esa orden o bien revisar y mandar pagar sólo lo que considere legítimamente contratado.

En este marco, el Partido Acción Nacional ha insistido en la revisión de los empréstitos contratados por el país, para que el Congreso en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y precisamente en este acto de aprobación del presupuesto, revi-

se y mande pagar únicamente aquellos que están contraídos conforme a la ley y a la Constitución y aquellos en los que se haya cumplido con el destino que la propia Constitución marca y que efectivamente hayan sido en beneficio del pueblo y de aquellos que no haya sido así, que precisamente en el Presupuesto haga la reducción correspondiente, en ejercicio de su atribución de mandar pagar, en este caso sería de mandar no pagar esa deuda, que consideramos nosotros en gran parte, ha sido ilícitamente contraída, e independientemente de ello, su pago, ahora, se está haciendo a cargo de la miseria del pueblo.

Por lo que respecta a las prioridades, que en su oportunidad efectivamente señaló esta Asamblea, ya menciona afortunadamente el propio documento que algunas de ellas, nueve, de esos trece programas prioritarios, nueve afortunadamente tienen incremento y reconoce y creemos que es importante subrayarlo, que en cuatro de ellos hay disminuciones.

Esto que pudiera considerarse, pues si no una omisión, si el sostenimiento de un criterio contrario al vertido por esta Asamblea,

Consideramos que se corrobora con la propia exposición de motivos del presupuesto, porque, como verán ustedes, ni siquiera en la propia exposición de motivos, son considerados como prioritarios. Me refiero concretamente a lo que esta Asamblea señaló como prioridades de abasto y comercialización, mejoramiento urbano, agua potable y regularización de la tenencia de la tierra y ¿por qué digo que, aunque fueron considerados, no fueron considerados como prioritarios? porque precisamente en la exposición de motivos no se consignan así y quisiera darle una breve lectura a la parte conducente:

Se propone a esta soberanía nacional, la definición de los siguientes ámbitos, integrados por los programas prioritarios que se citan: seguridad pública, aportaciones a la administración de justicia, ecológico, prevención y control de la contaminación ambiental, recolección y tratamiento de basura, drenaje y tratamiento de aguas negras, bienestar social, salud, vivienda, ampliación y mejoramiento de la planta física educativa y transporte en último término.

Como ustedes observan, en esta propia definición de prioridades de la exposición de motivos, no se contempló ni siquiera de palabra, vamos a llamarlo así, en la exposición de motivos, abasto y comercialización, agua potable y regularización de la tenencia de la tierra.

Lógico es, que si no fueron considerados en los términos en que los consideró la Asamblea, no se consideraron como prioritarios y además se marcará el presupuesto correspondiente.

Por lo que respecta a la ampliación de los recursos presupuestales, creemos que es importante que la Asamblea entre a considerar las razones por las cuales, el documento se orienta a ampliar esos criterios. No menciona o no es necesariamente, las razones que nos llevaron a nosotros a considerar esas prioridades. ¿Cuáles son las razones que marcaron esos incrementos en el Presupuesto del Distrito Federal? Son razones de tipo electoral y cito también la exposición de motivos, dice: La delicada situación por la que atraviesa la ciudad se vio reflejada en los pasados resultados electorales, donde se manifestó plenamente el descontento de la población. Caray, pues pudiéramos pensar que también, en un ejercicio pleno de democracia, aparte del descontento también pudo haberse manifestado un determinado sentido democrático o una determinada preferencia por candidatos o por principios, pero considerar que la votación sólo refleja descontento, pues es inclusive, demeritar el sentido del voto de los habitantes de esta ciudad, por cualquier partido político, incluido el PRI, porque a contrario sensu implicaría que la votación del PRI del 27% sería de los únicos que están contentos.

Si se definen además y, dice adelante, en el Presupuesto del 89 se identifican y definen los requerimientos prioritarios de los habitantes del Distrito Federal, con el objeto de resolver en la medida de lo posible, esas legítimas demandas y restablecer con ello su calidad de vida. Y con esto, parece ser que las prioridades se definen en orden a los resultados electorales y eso nos lleva a pensar con preocupación y a exhortar también a las autoridades del Distrito Federal, a que el ejercicio de ese presupuesto no siga el mismo criterio de preocupación electoral. ¿Por qué? Porque nosotros sí tenemos esperanza y esperanza fundada de que se maneje de acuerdo a necesidades y criterios reales de la población y no a necesidades y criterios electorales del partido en el poder y tenemos también preocupación de que en estos rubros se manejen con intereses políticos y, pues, no es necesario discutirlo, como se ha hecho en algunos casos, el manejo de estos satisfactorios. Me refiero, por ejemplo, en el caso del abasto, a la ubicación de lecherías y al otorgamiento de los vales y de los tortibonos y de muchas cosas en orden a las necesidades electorales del PRI. Como todos sabemos, en muchos casos, en muchas lecherías y en muchas distribuidoras de tortibonos, se dan en base a la militancia priista y consideramos que esas prácticas deben erradicarse y consideramos que si los considerandos del presupuesto son en el sentido de preocupaciones electorales, no deben seguir con este criterio en el ejercicio mismo del Presupuesto que se comenta.

Que quede y que conste, nuestra preocupación por este problema y nuestra exhortación de que los beneficios que pudiera otorgar este Presupuesto, se mantengan ajenos a intereses partidistas

porque ello claramente va en detrimento de la salud cívica y social de la población del Distrito Federal y de la madurez de los habitantes de esta ciudad y de sus Representantes mismos.

Preocupa también, por otra parte, en este mismo sentido, la estructuración que pueda tener los beneficios del deporte, de SOCICULTUR, de espectáculos, de agua, de las pipas con logotipos del PRI y queremos que la Asamblea se manifieste por velar un eficaz cumplimiento del ejercicio presupuestal, ajeno precisamente a estos intereses partidistas que se han hecho evidentes.

Por otra parte, en lo que al transporte se refiere, no hay inversión en transporte, inclusive hay un rezago y afortunadamente lo consigna así el propio documento de la Asamblea, sin embargo, este cambio, esta reducción en términos reales, de los servicios referidos al transporte, es altamente peligrosa. ¿Por qué?, porque habrá un rezago en la demanda del transporte, misma que se verá incrementada si efectivamente hay una reducción vehicular en el Distrito Federal, como debe hacerse para prevenir problemas de contaminación. Es peligrosa, en tanto que la falta de atención e inversión de un transporte público, eficiente y no contaminante, redundará en agravar otros problemas del Distrito Federal como es la contaminación misma, que efectivamente tiene prioridad sobre las prioridades, valga la redundancia. Y preocupa también, porque efectivamente coincidimos que esta reducción en la inversión presupuestal, traerá como consecuencia incrementar las utilidades y las ganancias de grupos monopólicos del transporte privado, concretamente de las combis.

¿A qué obedecerá el florecimiento de estos jugosos negocios que, por cierto, en su gran mayoría están controlados por los aparatos de control tradicional, CNOP en este caso, del Partido Revolucionario Institucional? ¿A qué obedece que ante la sonada estatización del transporte, inmediatamente surge un grupo particular paralelo, que da un servicio nefasto y que lo que menos le importa es el servicio a la población, o que encubre también intereses políticos y creemos que este encubrimiento irá en aumento?

Es cierto que el Partido Acción Nacional, defiende la iniciativa particular, y la defiende en este caso también, pero quisiéramos precisamente explicar en qué consiste este concepto.

Nosotros no entendemos como iniciativa privada la defensa de grupos monopólicos, claramente identificados, que anteponen sus intereses de grupo al interés de la comunidad. Nosotros entendemos como iniciativa personal, particular o privada, toda iniciativa, es decir, todo esfuerzo que proviene de la sociedad de fuente distinta del gobierno mismo y en este sentido consideramos,

inclusive, como iniciativa, la iniciativa del propio trabajador y específicamente en este caso la iniciativa del propio trabajador del volante, que es el que debe concurrir o la que debe concurrir a la solución de este problema.

Cuando nosotros defendemos la participación particular en el transporte, como en otros casos, no lo estamos haciendo para defender grupos monopólicos claramente identificados con el grupo en el poder; lo hacemos para defender el derecho y el deber de todo hombre de trabajar y colaborar con su propio esfuerzo, con su propia iniciativa, al mejoramiento y a la riqueza nacional.

En este sentido y ahora que se ha mencionado esta consulta de transporte, la cual recibimos con agrado y entre paréntesis, creemos que debiera extenderse a todos los problemas medulares de la ciudad, nosotros creemos que los trabajadores del volante, por una acción de apoyo subsidiaria del Estado, deben tener acceso a las unidades que manejan y que esta Asamblea debe pronunciarse por reglamentar el transporte, de tal manera que favorezca el acceso de estos trabajadores del volante a la propiedad de sus unidades y limite y prohíba las prácticas monopólicas que se están viendo de facto y que se seguirán dando si este Presupuesto no es acompañado de una reglamentación en ese sentido.

Creemos y estamos convencidos, que la fuente más viva de mejoramiento, es precisamente esa iniciativa. Pero tan estamos convencidos, que la queremos para todos los mexicanos, para todos los hombres, para toda la población que está en edad productiva. Creemos que esta sociedad será verdaderamente justa cuando más mexicanos tengan acceso a la propiedad de medios de producción y en este sentido, las unidades de transporte son propiedad de medios de producción, que deben de estar al acceso de los trabajadores. Ese era el sentido de las tesis sociales del Partido Acción Nacional, tantas veces mal interpretadas y vituperadas.

Queremos que, inclusive, los trabajadores de Ruta 100 tengan una parte proporcional de la propiedad de las unidades que manejan y que se prohíban las prácticas de grupos oligopólicas, que siempre van en perjuicio del servicio de transporte y en perjuicio de los trabajadores mismos.

Finalmente, consideramos que este presupuesto no podrá llevarse a cabo sin la vigilancia eficaz de esta Asamblea.

Recibimos con agrado la noticia, por ejemplo, de que se incremente el presupuesto para protección, para seguridad pública, pero, caray, ¿cómo puede esta Asamblea pronunciarse favorablemente a ese incremento presupuestal, si inclusive, los propios miembros de la Asamblea están diciendo

que casi, casi, no tenemos derecho a conocer esos programas y, en consecuencia, a saber en qué se va a destinar ese incremento?

Yo creo, que es absurdo decir, que qué bueno que se incremente el presupuesto y, por otra, aplaudir también con la misma fuerza que no tenemos el derecho de conocer los programas, ni cuando menos, generales de seguridad.

Parece que en este punto de seguridad, hoy se ha aplicado el criterio del Virrey Marqués de Croix, cuando dijo, respecto de un problema suscitado en la colonia, que el pueblo mexicano nació para callar y obedecer y no para opinar ni discutir sobre los altos asuntos del gobierno.

Es absurdo que se aplauda un incremento de ciento sesenta y tantos por ciento en seguridad y por otra parte, se nos prohíba conocer siquiera las líneas generales de los programas de seguridad pública.

Exigimos que para que este Presupuesto sea eficaz, la Asamblea pueda llevar un seguimiento también eficaz y para ello la Asamblea debe entrar al pleno conocimiento de los programas que tienen las autoridades para ejercer como la ley manda, este presupuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NÚÑEZ.— Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores diputados Asambleístas; ciudadanos: Ya se ha comentado prolijamente lo deficitario del presupuesto del Distrito Federal, lo más triste que le puede pasar a un individuo, a una institución o a un gobierno, es limitarse de entrada en la consecución de sus responsabilidades, haciendo a un lado la satisfacción de las necesidades reales del pueblo que vive de su salario, en beneficio de aquellos empresarios privados de iniciativa, que viven al amparo de la magnífica sombra que les aporta, como dice un célebre escritor: el grupo industrial de Los Pinos, S.A. de C.V.

Ciertamente hemos tenido algunos incrementos dentro de las prioridades que nosotros señalamos, el transporte desafortunadamente, nos muestra unas cantidades deficitarias; quizás algunos de nuestros mandatarios, algunos de nuestros funcionarios, viajen poco en la Ruta 100, viajen poco en las peseras y quizás difícilmente en el Metro, pero las personas que tenemos la necesidad de hacerlo y que tenemos que hacerlo dia-

riamente, sabemos el problema que es simplemente subirse a un camión de la Ruta 100, lo que es, en un momento dado, para los que alguna vez practicamos el fútbol americano, no nos es difícil hacer una entrada por línea para poder abordar el Metro, pero aquellas personas, sobre todo los señores y las mujeres de edad, para ellos es bastante difícil.

De todas formas, no podemos dejar pasar por alto, no podemos soslayar el hecho de que se deje de producir, de transformar y de ampliar el Metro, este sistema colectivo de transporte es de imperiosa necesidad para todos y cada uno de los trabajadores que realmente quieren aportar parte de su esfuerzo para la producción de este país.

En cuanto a la seguridad, el aumento realmente es sustancial, un 197% en relación con el ejercicio del 88, que corresponde a un 15% del ejercicio del 89; ciertamente es una cantidad importante, pero la pregunta es: ¿Con base a qué, se hizo este aumento? Parece ser que los planes y las estrategias, forman parte de los múltiples secretos de Estado de esta nación; parece ser que todavía está vigente la idea de que el pueblo mexicano está hecho un 50 por ciento de lomo y otro 50 por ciento de lengua.

Esto ya no es posible. Los auténticos Representantes del sentir del pueblo mexicano estamos aquí para reivindicar sus derechos y exigimos que se nos diga en base a qué y por qué y cuáles son las circunstancias para que se haya hecho ese aumento.

No creemos que sea secreto de confesión, las estrategias de García Paniagua o de cualquiera de las otras personas que están asignadas para vigilar la seguridad de los capitalinos.

¿O seguiremos armando a los individuos más primitivos y continuaremos expuestos a toda clase de abusos cometidos por los que supuestamente deben protegernos y que son en realidad los que nos agreden? ¿Seguiremos padeciendo la impunidad y la inmunidad de muchos funcionarios, de muchos dirigentes y, por qué no decir, de algunos mandatarios?

En lugar de atacar los factores criminógenos, confiemos en que las personas que tienen asignada esta función no confundan las causas con los efectos. Ya no es tiempo de administrar los problemas; ahora es tiempo para resolverlos.

Estamos de acuerdo, en ampliar y modernizar la infraestructura comercial, para ayudar a regular el abasto y comercialización de productos básicos. Qué bueno que se haga esto.

En lo que no estamos de acuerdo, es que un partido político, en este caso el PRI, se adorne

con los dineros del pueblo, presentándose como los hacedores de milagros sin ningún recato, para alimentar a ese pueblo que está padeciendo hambre.

Hay miles de comerciantes, a los que se les permite estar en la calle. Pagan 400 pesos, según el boleto que les entregan, pero se les cobra 4 ó 5 mil pesos al día, o más, según sea el lugar, siempre y cuando consientan en portar el humillante hierro de encomienda de la CNOP, para ser utilizados por líderes, como Guillermina Rico y asociados.

En cuanto al transporte de los alimentos, que nos son necesarios, ya que esta capital se ha convertido en un enorme estómago de la República; los camiones foráneos son estacionados a la entrada y salida de las carreteras del Distrito Federal, y a tal grado son despojados los camioneros, que ya no quieren ni entrar al Distrito Federal. Cada entrada y salida les implica un desembolso de aproximadamente 100 mil pesos. Como ustedes verán, es un buen negocio para aquellos que andan en motocicleta.

Dentro de los 21 programas que el Departamento del Distrito Federal nos ha mencionado, hay varios de ellos, nueve, como son: fomento a la producción forestal, abasto y comercialización, mejoramiento urbano y algunos otros más que no es menester mencionar en este momento. Nueve programas en los que se aprovechan las acciones que se llevan a cabo como plataforma publicitaria para el PRI, Partido Revolucionario Institucional, en lo que no sólo se contentan con reclamarlo como obra propia, sino que aprovechan los mismos dirigentes regionales para adornarse y buscar el cultivo de la personalidad.

Con base en lo anterior, recordamos en esta ocasión la solicitud de un compañero, de tener una oficina en las Delegaciones y al mismo tiempo queremos recordarles que es menester, tener los presupuestos delegacionales a fin de poder cumplir eficientemente con las atribuciones que se nos señala en la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.— Con su venia, señor Presidente.

Voy a presentar ante ustedes la postura del Grupo Cardenista, compuesto por los compañeros del Partido del Frente Cardenista de Recon-

trucción Nacional y yo en lo personal, del Partido de la Revolución Democrática.

“Con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos del D.D.F. para 1989, el Grupo Cardenista desea hacer las siguientes consideraciones adicionales a las presentadas en la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal:

1. Si comparamos las participaciones porcentuales, con respecto al gasto total de los programas prioritarios del Presupuesto de Egresos de 1989, encontramos lo siguiente:

10. El Programa de Transporte Urbano, que corresponde el 21.7%, se ve reducido en un 15.4% con respecto al Presupuesto asignado en 1988, que fue del 37.1%.

Esto, para nosotros, traerá como consecuencia un abandono en la atención del grave problema del transporte colectivo, especialmente en la ampliación de las líneas del Metro. Sin embargo, consideramos que si el presupuesto asignado se aplica para mantenimiento del equipo actual y se le da apoyo especial al sistema de Ruta 100 y trolebuses que tienen mayor capacidad en el movimiento de pasajeros, a un menor costo, las consecuencias de esta disminución presupuestal serían mínimas.

20. El presupuesto asignado a vivienda, que es 2.0%, resulta ser muy reducido para las necesidades de apoyo a la vivienda terminada, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda de los no asalariados.

30. El 3.6% asignado al mejoramiento de la planta educativa, será insuficiente para atender, ya no digamos la construcción de más escuelas, sino para el mantenimiento físico de las ya existentes.

Se recomienda aquí, aumentar el presupuesto de este programa, con objeto de lograr el mantenimiento correctivo de las escuelas del Distrito Federal, especialmente en las instalaciones eléctricas y sanitarias, y la renovación o reparación del mobiliario escolar.

40. Consideramos que el presupuesto asignado al Programa de Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, que es 6.0%, es bueno, pero sólo suficiente para la realización de grandes obras. Faltaría, posiblemente, una adición para el apoyo a la realización de obras de drenaje con participación ciudadana.

50. El presupuesto asignado al renglón de salud, que es 2.9%, resultará insuficiente, no

sólo para el mantenimiento de los servicios actuales, sino para la necesaria ampliación de los servicios de rehabilitación física, anti-alcohólica y contra la drogadicción, actualmente desatendidos.

60. El presupuesto asignado para mejoramiento urbano, que es \$582,643 millones, deberá dar preferencia a las obras de participación ciudadana, como la construcción de guarniciones, banquetas y calles, así como la instalación de alumbrado en las colonias populares.

70. Una buena parte del presupuesto para agua potable que son \$542,602 millones, será absorbido por la construcción de grandes obras de infraestructura y deberá entonces, tenerse mucho cuidado con no descuidar la necesidad de dotar con agua potable las colonias populares que aún no cuentan con este precioso líquido.

80. Consideramos que el presupuesto asignado al Programa de Fomento de la Producción Forestal y Productividad, que es \$56,552 millones, es muy pequeño para un programa de tan gran incidencia en aspectos tales como: el abasto alimentario, la generación de empleo productivo; la disminución de la contaminación ambiental; la restricción al crecimiento de la mancha urbana; el bienestar físico general; etc.

90. La canalización de sólo 138,320 millones de pesos al Programa de Abasto y Comercialización, representan un mínima parte, si consideramos la gran importancia que reviste el apoyo al abasto alimentario de esta gran ciudad.

100. El presupuesto asignado al Programa de Aportaciones a la Ministración de la Justicia, que son \$189,001 millones, resulta pequeño cuando sabemos que la justicia es una de las más graves carencias de las clases económicamente débiles. Algunas veces, este rubro se confunde con el de seguridad. La gente pide seguridad, cuando lo que verdaderamente desea es justicia.

110. El total erogado para el Programa de Desarrollo y Servicios Sociales, que son \$394,090 millones, resulta reducidos, cuando lo vemos a la luz de la importancia de este programa y su incidencia en aspectos, como: el mejoramiento de la integración familiar y social; la elevación del bienestar de la población; el acceso a la cultura, el deporte, la recreación; el apoyo para la rehabilitación y readaptación de delincuentes y en el apoyo para la prevención del delito en sus verdaderos orígenes.

120. Consideramos que el presupuesto asignado al Programa de Seguridad Pública, que son \$677,615.0 millones, es demasiado alto, si lo comparamos con las asignaciones para los otros programas, para nosotros, de mayor jerarquía prioritaria.

Sugerimos reducir esta asignación y dejarlo en los niveles del año anterior, con objeto de lograr una transferencia de recursos a otros programas básicos, como: Abasto y Comercialización, Fomento a la Productividad Agropecuaria, Ampliación de la Planta Física Educativa, Salud, Desarrollo y Servicios Sociales y Vivienda.

130. Consideramos que el aporte para el pago de servicios de la deuda pública, de \$62,187 millones, es excesivo, si vemos que sólo se destinan \$3,755 millones para amortización de la misma.

Como segunda parte, decimos:

El Grupo Cardenista, integrado por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y el Partido de la Revolución Democrática, participamos en la elaboración del documento emitido por esta Asamblea, sobre prioridades en la aplicación del Presupuesto de Egresos del D.D.F., en este documento, insistimos en dar jerarquía a los Programas relacionados con el empleo, la vivienda, el agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, abasto y transporte urbano, productividad agropecuaria, basura, salud, escuelas, guarniciones, calles, banquetas, regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo y servicios sociales, justicia y planeación de los asentamientos humanos. Todo esto, antes que a los problemas relacionados con la seguridad y contaminación ambiental que, no dudamos, también deban ser incluidos en el paquete mínimo de programas prioritarios; pero que no deben ser pretexto para descuidar los programas antes enlistados y que fueron las demandas más sentidas de las grandes mayorías económicamente débiles de esta ciudad. Una persona que carece de empleo, vivienda, de agua potable, o de escuela para sus hijos, o es presa ella misma o alguno de sus familiares del flagelo de la desnutrición, del alcoholismo o la drogadicción o es víctima de las injusticias que se cometen siempre sobre los más pobres, está muy lejos de pensar en la contaminación, como su principal problema, ni tampoco considerar a la seguridad pública como algo que se deba mejorar cuando esta mejora significa casi siempre, no un aumento de la capacidad de la policía para el ataque a la delincuencia organizada, sino un aumento en la capacidad de represión de las clases económicamente débiles y mayores posibilidades de que se cometan injusticias.

El argumento que se esgrime para justificar la

alta asignación al Programa de Seguridad Pública es, el de que fue la demanda más sentida de la ciudadanía del D.F.

Nosotros, los del Grupo Cardenista, y sabemos que contamos con el consenso de los compañeros del Frente Democrático Nacional, captamos en nuestros recorridos por nuestros distritos, otras necesidades más apremiantes como las que hemos ya mencionado repetidamente.

No negamos que, en su desesperación ante el aumento del pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo, etc.; algunas gentes nos pedían la instalación de módulos de seguridad, más policías, más patrullas; aunque siempre terminaban razonando que los policías no actuaban contra los delincuentes, sino que se aliaban con ellos; que los policías sólo detenían a los jóvenes sanos que no constituían un peligro para ellos; que los propios policías se dedicaban a asaltar a los ciudadanos indefensos y que en fin, terminaban teniéndoles más miedo a los policías que a los mismos delincuentes.

Los Cardenistas, si ofrecimos a nuestros electores, aumentar la seguridad pública; pero no mediante el castigo de los efectos, sino a través de la eliminación de las causas de la inseguridad; a través del apoyo a programas de desarrollo y servicios sociales, empleos, viviendas, abasto alimentario, escuelas, servicios, etc.

No estamos de acuerdo con el aforismo romano o reaganiano, de que si queremos paz, debemos prepararnos para la guerra. Nosotros decimos que el camino para lograr la seguridad pública, pasa primero por el logro del bienestar y la solidaridad social. Este último, fue el enfoque que le ofrecimos a nuestros electores. Por este enfoque, votó el 47% de la población del D.F. Exigimos, a nombre de ellos, que se cumplan estas aspiraciones.

Por el Grupo Cardenista: René Torres Bejarano, Genaro Piñero, Beatriz Gallardo, Alfredo de la Rosa, Andrés Roberto Ortega y Carmen del Olmo".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, el señor Hedding tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes:

Realmente ha sido satisfactorio ver la coincidencia de criterios generales que aquí se ha tenido sobre el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal en 1989.

Desde luego que ya las estrategias y las tácti-

cas, pues, obedecen ya a criterios específicos de las diferentes fracciones partidistas aquí representadas.

Una primera coincidencia general, es la preocupación aquí manifestada, respecto a la renegociación de la deuda, respecto a la necesidad imperiosa de disminuir las transferencias netas de recursos al exterior.

Esta preocupación, este problema, fue presentado el 10. de diciembre a la consideración del pueblo de México, por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, como uno de los puntos prioritarios, virtuales, de su política financiera y exterior

Somos muy respetuosos de las facultades del Congreso, respecto al análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de 89 y el Presupuesto de Egresos en general, pero sentimos la obligación de manifestar aquí algunos conceptos como se ha venido haciendo. Desde luego, mi agradecimiento a todos los participantes de la Décimo Primera Comisión, porque hubo un trabajo intenso, fuerte, participativo y porque llegamos a un consenso. Esto es muy importante resaltarlo.

Gracias a la pluralidad manifestada dentro de la Comisión, hemos podido llegar a un consenso.

Por otra parte, hay que destacar que el documento, bajo diferentes formas de análisis, llega a una conclusión importante: de los trece programas prioritarios, de los trece que se habían señalado por esta representación popular, nueve están considerados en el Programa Presupuesto 1989 y para ello, podemos citar dos tipos de análisis: los de precios nominales y los de precios constantes. En una forma o en otra, nueve de trece están considerados. Pero, ¿qué pasa con los otros que no están considerados como prioritarios?

Es muy importante destacar, que si bien no tienen la etiqueta o el calificativo de prioritarios, si tienen incrementos muy importantes, tanto a precios nominales, como a precios constantes. Por ejemplo, agua potable, no está considerada con el título de prioritaria y sin embargo, su incremento a precios nominales, es del 152% y si lo hacemos a precios constantes comparados con 1978, es del 50%.

Entonces, si bien es cierto que el criterio de prioridad o la etiqueta o el calificativo de prioritario no se da, la realidad de los recursos nos están señalando que se le está dando una enorme importancia.

Igual sucede, con mejoramiento urbano y con tenencia de la tierra. El único programa prioritario que realmente no tiene incrementos importantes, es el abasto y comercialización.

Por otro lado, se ha hablado aquí del problema

de vivienda y se dice que, si bien es cierto que ha tenido un incremento importante, no lo es tanto, puesto que su base inicial era pequeña.

Sin embargo, las metas que se están señalando para vivienda, son importantes.

Es la construcción de 3,000 viviendas y apoyar la autoconstrucción espontánea en 30,000 acciones de vivienda.

Yo creo que esto es un impacto importante, un cambio importante en el programa de vivienda que no podemos desechar.

Por otro lado, es real que el rubro de transporte no tiene incrementos. Sin embargo, es importante decir que del total del presupuesto del Departamento del Distrito Federal, el 23% se dedica a transporte, lo que significa que prácticamente una cuarta parte del presupuesto está dedicado a transporte. En este renglón, quisiéramos nosotros decir que coincidimos con lo que se ha expuesto respecto a la preocupación en este ámbito, pero creo que esta representación popular ya ha tomado acciones importantes en la reunión, precisamente del día de hoy, el hecho de convocar a la participación ciudadana a que emita sus opiniones y exprese sus juicios respecto a un programa tan importante, a través de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, creo que es un paso importante que no podemos desestimar.

Por otra parte, el hecho de que en este momento se esté trabajando en un programa rector del transporte que será enviado a esta Asamblea, a más tardar en marzo, también es algo que nos alienta y nos estimula a pensar que en un momento dado, a corto plazo, estamos hablando de aquí a marzo, tendremos importantes criterios, importantes análisis que nos permitan determinar cual va a ser el destino del transporte en la ciudad.

Por otra parte, se ha señalado aquí también la necesidad de que la Asamblea ejerza plenamente su facultad para analizar los programas y creo que también coincidimos ahí. El artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea, el artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución, nos da los instrumentos necesarios para hacer este análisis. Este instrumento, son los informes trimestrales, en donde podremos analizar la congruencia entre lo programado, lo gastado o ejercido y lo realizado. Creo que este es uno de los aspectos sustantivos de trabajo de la Décimo Primera Comisión.

Por otra parte, creo que si bien es cierto que el documento que se acaba de leer tuvo el consenso de todos los integrantes en esta Comisión, hay que reconocer que también se ha considerado un apartado especial, para que cada fracción emita sus

opiniones particulares sobre el mismo. Por esta pluralidad, por este consenso, por el hecho de que de 13, 9 prioridades fijadas por esta Representación, hayan sido tomadas en cuenta en el presupuesto, porque los criterios que inclusive fijamos en programas prioritarios, también fueron considerados en su mayoría, me felicito y quiero transmitir a ustedes el gusto que nos ha dado trabajar en esta Décimo Primera Comisión a través de la ayuda y con la participación de todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Para una aclaración: La votación hecha por los miembros de la Fracción Acción Nacional, es también con la reserva expresada en nuestras intervenciones, es también con la reserva expresada en su oportunidad.

EL C. PRESIDENTE.— Se toma nota, muchas gracias, señor Representante. Prosiga la Secretaría en el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Intervención de la C. Representante Teresa Glasse.

LA C. REPRESENTANTE TERESA GLASSE.— Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes: A nombre de la Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil, deseo hacer llegar a esta tribuna de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, una sincera felicitación a los elementos que conforman la Secretaría de Protección y Vialidad, en sus 17 sectores en el Distrito Federal.

Hoy, día 22 de diciembre, Día del Policía, la presencia de los hombres y mujeres de azul es muy significativa para la prevención de delitos y para la seguridad de nuestras familias, de nuestros hogares y de nuestros centros de trabajo.

La labor del policía no es fácil, ni se desarrolla en las mejores condiciones laborales, sobre todo si tomamos en cuenta la problemática que surge de una ciudad tan grande y compleja, como nuestra ciudad capital.

Algunas veces, llegan a fallar los policías en cumplimiento de su deber. No olvidemos que tienen familia, que tienen hijos y que también son ciudadanos mexicanos.

Va para todos y cada uno de ellos, para los buenos policías nuestro reconocimiento y exhortación, para que trabajen con responsabilidad, honestidad y lealtad institucional y, sobre todo, con esa mística de servicio que demanda la ciudadanía y que enaltecerá a nuestra policía en el Distrito Federal.

Autoridades, vecinos y representantes populares, trabajaremos contra la delincuencia, juntos sí podemos.

Felicidades a nuestra policía.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE— Muchas gracias, señoría Representante. Prosigua la Secretaría.

EL C. SECRETARIO— Denuncias. Denuncia que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista.

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el señor Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES— Con su permiso, señor Presidente.

El Grupo Partidista, el PMS en la Asamblea, insiste en señalar que la creación de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vigilancia, se ubica claramente al margen de los ordenamientos constitucionales vigentes. Ya que, la Constitución otorga al Ministerio Público la función de perseguir los delitos con el auxilio de la policía judicial y como advierte el estudioso Luis de la Barrera Solórzano, cuando la policía preventiva investiga y persigue delitos, desborda su tarea originaria y se convierte, contrariando nuestra Carta Magna, en un Ministerio Público paralelo. La opinión pública, la Asamblea de Representantes, la Cámara de Diputados, el Senado, aún no conocen las razones que llevaron al Jefe del Departamento del Distrito Federal, a decretar la creación de esta nueva dependencia.

Pero en cambio, se transparenta peligrosamente para la vida democrática en la ciudad, en este y en otros actos concomitantes, una visión peculiar de la seguridad ciudadana, de cómo preservarla y de quiénes son los recursos humanos idóneos para esta tarea. No podemos negar que existe entre los diferentes sectores de la población los partidos políticos, en partes importantes de las organizaciones sindicales del mismo Partido Revolucionario Institucional, indignación general que suscitó el nombramiento de Miguel Nazar Haro, como responsable de la nueva jefatura, expresada también en la comparecencia del Regente Camacho Solís, ante la Cámara de Diputados, en donde se señaló que si bien el señor Nazar, ha sido una persona que trabajó, que participó en funciones de inteligencia política, por ningún motivo va a tener esas funciones en el Departamento del Distrito Federal.

Detrás de esta aséptica caracterización que hizo Camacho Solís, del trabajo de Nazar, se ocultan hechos trágicos y perturbadores que forman parte ya de la historia reciente de nuestro país y que, por ello, no pueden ser simplemente echados al olvido. Las funciones que desempeñó este personaje en el pasado reciente, son las mismas que en Argentina, por ejemplo, llevaron a los principales jefes de las fuerzas armadas a la cárcel y que en Uruguay, han conducido ahora al referéndum sobre si se otorga, o no, amnistía a los militares involucrados en la guerra sucia contra guerrilla, contra las organizaciones políticas y sociales del pueblo y contra miles de ciudadanos inocentes.

Existen múltiples indicios y testimonios, periodísticos y personales de Diputados, de Asambleístas, de dirigentes nacionales políticos y sindicales, sociales que ubican a Miguel Nazar Haro, como el principal agente de la represión ilegal contra los militantes de los movimientos políticos y sociales disidentes, pero en especial contra el movimiento guerrillero de los años sesentas y setentas, que emergió en nuestro país. Este personaje, llegado a la Dirección de la tristemente célebre Brigada Blanca, estuvo al mando de la Dirección Federal de Seguridad, que en la Cámara de Diputados fue caracterizada como la policía más corrupta y represiva que ha habido en este país.

La carrera delictiva de este personaje, tuvo una interrupción cuando la justicia norteamericana lo acusó de estar involucrado en el robo de autos en gran escala, aprovechándose de su puesto en la Dirección Federal de Seguridad, acusación que en un principio intentó afrontar en los mismos Estados Unidos y que luego evadió, dejando perder una fianza de 200,000 dólares.

En México, por fortuna, la llamada cuestión guerrillera, se resolvió sin golpe de estado militar, a través de reformas políticas y de las amnistías para los presos políticos. Quedó pendiente un problema: el de los desaparecidos y jamás se investigó a quiénes, por defender supuestamente al Estado, atropellaron, torturaron, desaparecieron y asesinaron al margen de toda ley y de toda responsabilidad.

En el nombramiento de Miguel Nazar Haro, hay mucho más que torpeza. Para nosotros, esperamos que nos equivoquemos, pero parece ser una señal ominosa que el gobierno envía a la oposición y a la ciudadanía en el sentido de que, detrás del discurso concertador, está presente la posibilidad de represión.

No queremos que ese sea el mensaje que nos envíe el Gobierno Federal, al designar a Nazar Haro en la Dirección de Inteligencia y al crear esta Dirección misma. Queremos otra señal, distinta, rumbo a una real concertación democrática, una señal que podría pensarse que si puede ha-

ber confianza en ver que haya una plena seguridad pública. Esa señal es y exigimos que sea la renuncia de Nazar Haro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Muchas gracias, señor Representante. Prosigua la Secretaría.

EL C. SECRETARIO— Efemérides. Sobre el aniversario luctuoso de José María Morelos y Pavón, que presenta el Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el señor Representante Julio Martínez de la O y después, ha solicitado la palabra el señor Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O— "Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Acudo a esta tribuna, a fin de recordar en nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, a uno de los hombres que de la manera más significativa, han contribuido a la formación del pensamiento liberal de nuestro país, José María Morelos.

Hoy se cumplen 173 años de la muerte de un ilustre y singular mexicano, que ocupa lugar principal en nuestro Movimiento de Independencia y en nuestro desarrollo histórico como nación. Me refiero al generalísimo José María Morelos y Pavón, El Siervo de la Nación, quien a su muerte, se ha agigantado, porque sucesivas generaciones hemos reconocido en él sus cualidades de genio militar y estadista de excepción. Porque apreciamos en Morelos su espíritu indómito, su reciedumbre, que lo caracterizó en todo momento, por su incansable afán de hacer de nuestra patria, una nación cada vez más libre, más justa y más igualitaria. Porque dio su vida por la nación a la que sirvió con emoción y patriotismo, por esta y otras razones, rendimos hoy un merecido homenaje a Morelos, quien luchó en todos los frentes, lo mismo con mexicanos que como él, creyeron en la libertad y en la justicia en distintos hechos de armas, a veces, por cierto, en condiciones desiguales frente a los adversarios, que en el terreno de las ideas políticas, en donde se consagró e inmortalizó con los Sentimientos de la Nación, documento que sin duda recogió en su tiempo, los más caros anhelos de un pueblo, que en busca de su libertad y de mayor justicia, vio morir a muchos de sus hijos, por ello Morelos, inspirado en los principios jurídicos y políticos más avanzados de su tiempo, procedentes de las más diversas latitudes, supo cristalizar en su máxima obra, los postulados fundamentales, por los que habría de luchar el pueblo mexicano para conquistar su in-

dependencia como nación, para combatir las desigualdades económicas y sociales prevalecientes, para conducirlo hacia su pleno desarrollo intelectual y moral, y también para obtener el mayor beneficio de su cotidiano trabajo.

Su carácter emprendedor, seguramente lo forjó en los primeros años de su vida, al tener que enfrentar, como toda la gente del campo, distintas adversidades, pero su incesante deseo de superación intelectual y material, le permitió, no sólo ganarse el pan para él y su familia, sino prepararse para afrontar los distintos desafíos que su calidad de revolucionario le impuso, de tal suerte, que lo mismo se dedicó a cultivar el campo, que a cultivar su propio espíritu.

Su desarrollo como ser humano cabal, le permitió igualmente, conocer y penetrar en el alma de los hombres, con quienes convivió tanto en Michoacán, como en Guerrero, así como en la Sierra Tarasca, a los cuales acaudilló en distintos escenarios.

En su faceta de seminarista, pudo abreviar de distintos maestros, entre los que destacó Miguel Hidalgo, Padre de la Independencia, de quien recibió enseñanzas e ideas de renovación espiritual y política, que las más diversas corrientes del pensamiento del mundo occidental aportaban. De ahí, pues, su espíritu reformador y su invariable afán emancipador.

Su permanente contacto con el pueblo, que carecía de todos los medios para llevar una vida digna y plena de libertad, lo motivaron aún más, para alcanzar las metas que más tarde se propuso.

En su desempeño como cura, acreditó nuevamente su devoción por servir a sus semejantes, auxiliándolos con la fuerza de la fe y su profunda caridad.

Sin embargo, debido a las crecientes desigualdades que caracterizaban a la situación imperante y que mucho le ofendían, tomó la decisión de abandonar el curato y optar por las armas, conduciendo y organizando con gran sabiduría sus tropas constituidas por humildes mexicanos que no soportaban ya al poderoso opresor, al mismo tiempo que definía los lineamientos jurídicos y políticos que habrían de orientar la vida de la nación.

Así, pues, de un pueblo débil y oprimido por el enemigo, decidió formar, junto con los Galeana, los Bravo y más tarde, Mariano Matamoros, un ejército de hombres libres, que con su vocación libertaria y su valor constituyeron, unidos por una causa común, un ejército del que pronto se escucharon sonadas victorias, en diversas campañas, significándose de esa manera, como el caudillo militar más sobresaliente del movimiento in-

surgente mexicano y uno de los más destacados, con Bolívar y Sucre, en el movimiento emancipador Hispano Americano.

En una de sus campañas militares, Morelos decidió hacer un alto para instalar en el templo parroquial de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, el Primer Congreso de Anáhuac, en cuya primera sesión, el Generalísimo presentaría, los Sentimientos de la Nación, según los cuales, habría de formular la Declaración de Independencia, así como precisarse que la soberanía dimana del pueblo, y pronunciarse por la creación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, por el otorgamiento de los empleos, sólo a los mexicanos, por el respeto a la propiedad, pero por la confiscación de sus bienes a los españoles, por la abolición de la esclavitud, las castas, los estancos y los tributos y por la moderación de la opulencia y la indigencia.

Una vez disuelto el Congreso de Anáhuac, Morelos decidió continuar con su ejército hacia la región en la que se asentara el arrogante gobierno virreinal. Mas su fortuna no pudo acompañarlo en todas las batallas que hubo de librar. Su derrota militar en Valladolid, su ciudad natal, en donde pretendía asentar el primer gobierno nacional, marcó el principio de su infortunio, agravado por la pérdida de su hombre de mayor confianza y afinidad, me refiero a su lugarteniente, Mariano Matamoros y más tarde, por la pérdida de otro hombre importante en su estrategia militar: Galeana, el más aguerrido y leal de sus servidores.

Acosado por las circunstancias, hubo de desplazarse a Apatzingán, en donde el Congreso pudo concluir con la misión que Morelos le había conferido: redactar la Constitución de la nueva nación, siendo el 22 de octubre de 1814, la fecha en que fue proclamado en Apatzingán el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, monumento imperecedero que Morelos legó al pueblo de México y que fue la máxima aspiración de José María Morelos y Pavón, Príncipe de la Independencia.

La proclamación de la Constitución de Apatzingán, además de consagrar que su sublime objeto era el de liberar a la nación del dominio extranjero y sustituir la monarquía española por un sistema de administración, mediante el cual, la nación pudiera gozar de sus derechos augustos e imprescindibles, dio lugar a que el virreinato ordenara una feroz persecución contra Morelos y los representantes de la nación que habían redactado tan singular documento histórico para el país: su Primera Constitución.

Finalmente, después de varios intentos por evadir a las tropas realistas que lo perseguían, fue capturado y hecho prisionero el 5 de noviembre de 1815, siendo juzgado y sentenciado a pena de

muerte, un día como hoy, hace 173 años. Sin embargo, su contribución al pensamiento político y social de su tiempo, dejó huella imborrable para los que más tarde lo secundaron en el movimiento de independencia de nuestra patria, y hoy puede afirmarse que sus tesis fundamentales, mantienen vigencia plena, han sido y seguirán siendo fuente de inspiración y paradigma de los mexicanos.

Compañeros Representantes:

El ejemplo de Morelos, hoy debe hacernos reflexionar, en la necesidad de estar más unidos que nunca. Pues la nación entera se debate en una hora difícil.

Lo esencial ahora, es afianzar nuestra soberanía frente a los embates de nuestros adversarios, de adentro y de afuera, que tratan de poner en peligro la unidad nacional. Cerrémosles a ellos el paso, como en su tiempo lo hizo Morelos. Rechacemos a los que propicien la desunión, porque sólo están en contra de México.

Sigamos guiándonos por la obra ejemplar de Morelos, por su vocación libertaria y justiciera y por su apasionada entrega y servicio a la nación".

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.— Señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hemos pedido el uso de la palabra para hechos, con el objeto de condenar los sucesos acaecidos en la Cámara de Diputados el día de ayer, que sin duda marcan un grave precedente en la vida parlamentaria del país.

El día de ayer, un Diputado del Partido Popular Socialista, al estar haciendo uso de la palabra en la tribuna, fue interrumpido con violencia, en forma tumultuaria por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

No hay un hecho de este carácter, en la vida del Congreso. Hasta donde estamos informados, nunca se había impedido por la fuerza y con la violencia, que un Diputado hiciera uso de la palabra en la tribuna, aún en aquellos casos de debates intensos, que los ha habido y de profundos antagonismos en la vida de la Cámara de Diputados.

Nos preocupa mucho este hecho, porque los Diputados Federales tienen fuero y sus opiniones son inviolables; además, porque cuando un Dipu-

tado incurre en injurias, calumnias o palabras soeces, es el Presidente de la Cámara, quien le reconviene para que cambie o retire esas palabras, o bien, en una sesión posterior, confirme sus acusaciones, presentando las pruebas.

En la Cámara de Diputados, el día de ayer se presentó en la práctica, como resultado de la interrupción y violencia en la tribuna, por parte de Acción Nacional, una batalla que pudo haber degenerado en un conflicto en toda la Cámara de Diputados.

Nosotros, en esta Asamblea de Representantes, desde que iniciamos los trabajos en el Colegio Electoral, nos hemos comportado con altura y respeto a nuestros oponentes políticos y a nuestros adversarios de clase. No se registra en el Diario de los Debates de esta Asamblea, por parte del PPS, ninguna injuria, ni en ningún momento hemos intentado impedir el uso de la palabra de aquellos Representantes que difieren totalmente de nuestros puntos de vista. En todo momento hemos respetado al Partido, Acción Nacional, al partido del gobierno, aunque tenemos evidentes diferencias sobre los problemas fundamentales del país.

En la Cámara de Diputados, el día de ayer triunfó la intolerancia, la violencia, el puchismo, el dogmatismo, cuando estamos interesados nosotros en el fortalecimiento de los órganos del Poder Legislativo, cuando nosotros pretendemos que el debate no descienda a la agresión física, el día de ayer se presentó, lamentablemente, este fenómeno.

Nosotros, en la Asamblea de Representantes, no quisiéramos que esos métodos primitivos se trasladaran a este recinto, porque entonces estaríamos destruyendo en su ausencia a la Asamblea de Representantes.

Deseamos recordar a ustedes que aquí en este recinto histórico, en la XLVI Legislatura, estuvo por un lado Vicente Lombardo Toledano, encabezando la corriente marxista y el Lic. Adolfo Christie Ibarrola, encabezando al Partido Acción Nacional. Una revisión de los debates de esa histórica legislatura, nos revela que aunque hubo evidentemente una discusión enérgica entre estos dos exponentes de las principales corrientes políticas de México, nunca, en ningún momento, se llegó a faltar al respeto mutuamente y siempre estas dos personalidades del México moderno, pudieron dirimir en forma civilizada sus profundas diferencias.

Cuando nosotros elegimos como Presidente de la Asamblea, a quien hoy ocupa este cargo, abordamos la tribuna para saludar este hecho, porque no desconocemos la importancia que esto implica, pero no podemos soslayar las diferencias ideoló-

gicas, políticas, de clase que nos separa con el Partido Acción Nacional.

Queremos que esas diferencias se discutan en el plano sereno de las ideas, queremos que esas discrepancias se diriman en la lucha política, fuera y dentro de la Asamblea de Representantes, queremos que este antagonismo de clase, que será permanente entre nuestros dos partidos, se resuelva mediante los métodos políticos, mediante el examen de los puntos de vista confrontados y no aspiramos a imponer a ningún orador, de ningún partido, los puntos de vista del Partido Popular Socialista.

Nosotros, hemos respetado a los oradores de Acción Nacional, que se ubican en los extremos opuestos a nuestra posición y en ningún momento, ni siquiera hemos hecho uso del recurso de interpelación que marca nuestro Reglamento.

Ese respeto que hemos dado y seguiremos dando a este partido, lo exigimos para el Partido Popular Socialista, en la Asamblea de Representantes, en la Cámara de Diputados y en el resto de los órganos legislativos.

Nosotros, los Representantes del Partido Popular Socialista, estamos interesados en fortalecer al Poder Legislativo y, en este caso, a la Asamblea de Representantes, en encontrar dentro de nuestros grandes diferencias, fundamentalmente con los partidos del Frente Democrático Nacional, y del Partido del gobierno, las coincidencias programáticas que nos permitan servir al pueblo del Distrito Federal.

Pero no queremos, y esta sería una señal de advertencia, que los métodos primitivos y cavernarios de la cerrazón que triunfaron el día de ayer, se entronizaran en la Asamblea y planteamos nosotros, una vez más, el debate elevado y el respeto mutuo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Para una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMI-

RANO DIMAS.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El día de hoy, la prensa dio cuenta de los incidentes sucedidos en la Cámara de Diputados, con motivo de la comparecencia del Secretario de Programación y Presupuesto. Allí se consigna, consignan los medios, que después de una aseveración infundada, de una calumnia, de un miembro del Partido Popular Socialista, se dio un incidente que tuvo, que se tornó en la suspensión de la sesión en dos ocasiones. Y ese es un hecho que no mencionó el compañero Ramírez Cuéllar, cómo se inició ese incidente.

Definitivamente, nosotros estamos de acuerdo, yo coincido con Héctor Ramírez Cuéllar, en que hay que discutir ideas, hay que estar a la altura del plano de los razonamientos, nada más que ayer eso no se dio en el inicio de la discusión. Hubo una calumnia, y yo le llamo calumnia grave, no probada, porque no había elementos de prueba, contra el candidato presidencial de Acción Nacional. Desgraciadamente se dio ese hecho. Ojalá y no se den hechos de esa naturaleza, pero también ojalá y no se utilice la calumnia, como método de lucha política.

Yo estoy de acuerdo con Héctor Ramírez, en que los trabajos en esta Asamblea conserven ese nivel en el plano del debate, del debate de las ideas y no lleguemos a extremos, que lleguemos a condenar no solamente nosotros mismos, sino también la opinión pública.

Nosotros, hemos sido respetuosos de todas las fracciones políticas, hemos claramente expuesto nuestras ideas y hemos, y seguiremos confrontando en el terreno de la razón, las mismas. Queremos que se reflexione también sobre algunas aseveraciones que se han hecho en esta tribuna. Se habla de métodos primitivos, de bloqueo de tribunas, pero se oíva precisamente, en la calificación presidencial, que miembros, algunos miembros del Frente Cardenista, precisamente obstaculizaron la tribuna de la Cámara de Diputados y utilizaron métodos, justificados o no, de lucha política.

Simplemente lo hago como mención, sin ánimo de entrar en ninguna confrontación de otro tipo.

Por eso, que quede claro, la posición del Partido Acción Nacional, ha sido clara, ha sido congruente

y no aceptamos ni hacemos advertencias de ningún tipo. Los razonamientos y las confrontaciones en el plano de las ideas, seguirá siendo norma de Acción Nacional y exigimos lo mismo para todos los demás Partidos Políticos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

Orden del Día:

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Proposiciones

En materia de ecología, que presenta el Representante Abraham Martínez Rivero.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Con la satisfacción del deber cumplido y deseando en lo personal una feliz navidad a quienes la festejen, se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el martes 27 a las 11 horas en punto.

(Se levantó la sesión a las 15:10 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*